

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de abril de 2019

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en el Salón Protocolo del C.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Que tal buen día. Solicito a la secretaria dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

El secretario diputado: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 21 firmas de diputadas y diputados, por lo tanto, presidenta hay quórum.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se abre la sesión. Antes de dar inicio formal a esta reunión, quiero informar a todos los integrantes de esta comisión, que se integra a esta comisión la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del PRD. Bienvenida diputada. Solicito a la secretaria, dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día. Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión plenaria del 26 de febrero de 2019.
4. Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que se enlistan a continuación:
 - A. Por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación, positivo.
 - B. Por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de partida secreta, positivo.
 - C. Por el que se reforman y adicionan el artículo 4 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva, positivo.
 - D. Por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de empleados superiores de hacienda.
 - E. Por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de modificación de nombre a la parte integrante de la federación, Veracruz Ignacio de la Llave, positivo.
 - F. por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa, negativo.
 - G. Por el que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio, negativo.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 2, mmm

H. Por el que se reforman los artículos 21, 115, 116, 123 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública negativo. Por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cambio de nombre a la parte integrante de la federación Michoacán de Ocampo, positivo.

J. Por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero positivo.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima sesión.

Está a discusión el orden del día, diputadas y diputados.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: La diputada Verónica.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias, perdón, comentar que solicite a la Mesa Directiva fuera retirada la que tiene que ver con la reforma al artículo 22 entorno a extinción de dominio, al parecer no hubo comunicación por parte de la Mesa Directiva. Solicitaría en todo caso si pudiera retirarse del orden del día y seguir con el procedimiento que la propia Mesa Directiva tenga bien a realizar, supongo en los próximos días.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Oiga diputada, nada más por una cuestión de procedimiento. ¿Su intención sería mantener a la iniciativa para que en un momento determinado se pidiera hacer en positivo?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: No, la retirare, es lo que estoy comentando, solicite que se retirara, entonces sería eso, porque en todo caso lo que debió haber sido la comisión, pero bueno ya no estamos en tiempo y se han sumado todas las iniciativas que tenían que ver con el tema y dictaminarlas en su conjunto, cosa que no ocurrió, por eso si fuera posible lo solicitaría, gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Nada más una cuestión; nada más recordar diputada que el tema de extinción de dominio fue una minuta del Senado, entonces como cámara revisora solo estamos obligados a conocer los términos de la minuta, por eso es que no apareció, o no se desahogó en su momento, porque no se pudo dictaminar por la ley no lo prohíbe.

Sin embargo, si me da oportunidad si usted tiene de aquí a que lleguemos, no tendría ningún, le creo en el tema si es me dio algún documento donde me pueda cerciorar de que solicitó formalmente el retiro de esa iniciativa para poder eliminarlo, porque nosotros comisión no fuimos enterados de este asunto.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 3, mmm

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Si, está en el orden del día del día de hoy de la sesión presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien (voces fuera de micrófono). Bien, yo nada más, si diputada Sauri.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Una consideración. Como integrante de la Mesa Directiva, justamente en estos momentos va a empezar la reunión previa, voy a hacer notar que la diputada Juárez Piña había solicitado el retiro de su iniciativa. Posiblemente venga en un largo número de diputados que han solicitado retiro de sus iniciativas y si es el caso nada más, inmediatamente enviaría la notificación a la Mesa, para que pueda dejarse pendiente el dictamen.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien. Es una de las promoventes porque esta iniciativa hace referencia a dos, pero yo lo sometería a consideración de los integrantes de esta comisión, si no tienen inconveniente en que se pueda retirar el inciso del punto número 4 el inciso G. Secretario me hace favor de someterlo a votación.

El secretario diputado: Se somete a la consideración de las diputadas y los diputados, la aprobación del orden del día con la modificación propuesta, consistente en retirar del orden del día, el numeral 13 inciso G, referente a la reforma al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extensión de dominio, propuesta por la diputada Juárez Piña dicho retiro. Está a su consideración. Quienes estén a favor; quienes estén en contra, ¿alguna atención? Se aprobó por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta diputada presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien, se aprueba con las modificaciones. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión ordinaria realizada el 26 de febrero de este año. Solicito a la secretaria consulte si es de dispensarse la lectura, considerando que ha sido previamente distribuida.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la reunión ordinaria realizada el 26 de febrero de 2019. los legisladores que estén la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. Proceda la secretaria poner a discusión el acta.

El secretario diputado: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. A su consideración, los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Los legisladores que estén por la

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 4, mmm

negativa, sírvanse a manifestarlo. ¿Alguna abstención señoras y señores? Presidenta, le informo que fue aprobada por unanimidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión...

(Sigue turno 2)

... se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de comisiones de investigación.

Solicito a la secretaría consulte si es de dispensarse la lectura, considerando que ha sido previamente distribuido.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen mencionado por la presidencia. Legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra. Solicito a la secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado: Se pregunta a los diputadas y diputados que deseen intervenir en este punto del orden del día para tomar nota. ¿Algún otro diputado? Le informo, presidenta, que se registraron a favor la diputada Flor Ivone y el diputado Pablo Gómez, y en contra la diputada Juárez Piña.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Ivone.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchas gracias. Muy buenos días. Con su venia, diputada presidenta.

El día de hoy se dictamina una de las figuras que a mi parecer hacía falta de manera absoluta dentro de nuestro sistema político y en cuya, su ausencia se acordaban las funciones del Poder Legislativo. La formación de comisiones de investigación, aunque ciertamente ya existía en nuestro marco constitucional, no se le daba la relevancia y en uso que se debía.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 5, mmm

Previo a este gobierno, las comparecencias de funcionarios con formatos cuadrados y que no permitían el cuestionamiento real son los que han reinado en la relación de rendición directa de cuentas entre el Ejecutivo y Legislativo, ejercicios que no abonan a la transparencia entre Poderes y que en pocas palabras resulta inservible para llevar a cabo labores de vigilancia.

Con la reforma que se dictamine el día de hoy, las comisiones de investigación tendrán facultades de investigar a cualquier ente público, salvo al Poder Judicial y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El resultado de estas investigaciones deberá ser enterado a entes como el Ejecutivo, la Fiscalía Anticorrupción, la Fiscalía General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación. Además, se establece la obligación de cualquier persona de comparecer al llamado de las comisiones investigadoras, situación que se hará bajo protesta de decir verdad y sin formato preestablecido, lo cual implica un sistema de cuestionamiento directo que resulta absolutamente más eficaz para la investigación de temas importantes para nuestro país.

Además, la reforma que dictaminamos establece la posibilidad de legislar para establecer las sanciones y delitos que correspondan para el caso de que los investigados cumplan alguna de las obligaciones que establece el nuevo procedimiento. Esto es, se otorgan dientes a estas comisiones a efecto de que puedan llevar a cabo de manera real sus funciones y no resulte un espectáculo de simulación.

Con esta reforma México sigue encaminándose durante esta cuarta transformación a un nuevo modelo y al desarrollo de nuevas herramientas constitucionales, en abono a la transparencia y el combate a la corrupción y la impunidad.

Felicito a la comisión por este gran logro y que sin esto asegura que traerá beneficios enormes a nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada Ivone. Se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias. Miren, comentar que por supuesto en términos generales podríamos hablar de que estamos de acuerdo con que existan comisiones investigadoras, sin embargo me parece que la redacción y algunos puntos con los que no estamos de acuerdo en virtud de que hay una trasgresión a los órganos autónomos constitucionales.

Es decir, en relación a lo establecido en el párrafo tercero, en el que se señala que las Cámaras a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de cualquier ente público, con excepción del Poder Judicial y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Consideramos que se debe de excluir a todos los órganos constitucionalmente autónomos y asimismo el proponer que se eliminen todas las autoridades a las que se va a dar vista y se deje exclusivamente al sistema nacional anticorrupción. Eso es por una parte.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 6, mmm

Es decir, el eliminar las modificaciones y dejar el párrafo quinto en sus términos, y que este pretende normar la conducta de las y los legisladores violando lo establecido en el artículo 61 de nuestra Constitución. Es decir, cuando hablamos en el párrafo que habla de las legisladoras y legisladores, dice: estas atribuciones y la conducta que deben observar los legisladores y legisladoras se norma en la Ley del Congreso y los reglamentos de ambas Cámaras.

Luego dice. Las leyes señalarán las responsabilidades administrativas y políticas, así como las sanciones y prescribe los delitos por la trasgresión de las disposiciones contenidas en el presente artículo.

Esas son las observaciones que estoy haciendo al dictamen.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra ahora el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias. Perdón, no entendí cuál era la, Verónica, las propuestas. La última propuesta de modificación. Si la tienen por escrito les agradecería el texto, para ver cuál es la que leíste lo que ya está en el... No, pero eso sí lo entendí, pero la última no.

Perdón, no hagamos... Creo que esta reforma que se intenta ahora se ha dilatado demasiado, han pasado ya demasiados años desde el año 78, en que se la primera comisión se hizo en el 79, en que se demostró que el sistema constitucional de investigación por parte de las Cámaras del Congreso es absolutamente infuncional.

Se intentaron muchas veces, ahí está la lista de las comisiones, y los resultados que fueron casi ningunos.

Se podría decir que para la primera comisión que investigó Teléfonos de México, en relación con las interferencias telefónicas, que yo la inicié, por lo menos el delito se inscribió en el Código Penal porque no era delito. Las escuchas telefónicas eran una falta administrativa en una ley, que jamás nadie ha ido a la cárcel por esa ley.

Pero de todas maneras la idea era detener...

(Sigue turno 3)

... pero de todas maneras la idea era detener las actividades del gobierno que, sin autorización judicial alguna escuchaba a todas las personas que quería escuchar, en primer lugar a los mismos miembros del gobierno, que ese era el mecanismo a través del cual se les tenía bajo control.

Todas las demás más o menos tuvieron la misma circunstancia. La limitación de que el Congreso solo puede investigar a organismos del sector para estatal nunca tuvo justificación.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 7, mmm

La limitación que ahora se propone que los organismos autónomos, así llamados, que en realidad son independientes, que no crean sus propias leyes, tampoco tiene justificación.

Tenemos que tomar en cuenta que el principio de máxima transparencia implica el que todo puede ser investigado, todo. Y todo debe hacerse de acuerdo con la norma y con el respeto de los derechos de las personas que sean sujetas a las investigaciones. Eso sí.

Si alguien es investigado, un director de un ente público, no podría declarar en contra de él en una comisión investigadora de alguna Cámara del Congreso. O sea que todas sus protecciones quedarían completamente a salvo de las investigaciones que el Congreso haría. Pero el chiste es de no poner límites. ¿Por qué entonces el Poder Judicial y la Comisión Nacional de Derechos Humanos? Porque el Congreso está sometido al Poder Judicial.

En este momento no sería lo más conveniente teniendo un consejo específico, el de la Judicatura, que no es un órgano judicial en sí mismo, sino es un órgano de control sobre el Poder Judicial, establecer las Cámaras del Congreso que pudiera eventualmente sustituir al Consejo.

En el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nosotros somos, como Congreso de la Unión, objeto de sus recomendaciones. Establecer una relación en la cual podría el Congreso investigar el motivo de las recomendaciones afectaría el contenido mismo de que dichas recomendaciones están dirigidas no solo al Poder Ejecutivo sino también al Poder Legislativo.

Entonces, yo creo que ahí existen justificaciones. Pero hay otros que no tienen ninguna justificación. Todos los demás, digamos. ¿Por qué el Congreso no puede hacer investigación sobre el funcionamiento de sus órganos?

Las comisiones de investigación del Congreso no son para llevar a cabo las auditorías que hace el auditor superior de la federación, no son para el control del gasto, no son para esas cosas. Para esas cosas ya tenemos instrumentos, sino que normalmente en todos los Congresos del mundo, porque en todos existe, estas comisiones son de carácter político. Lo que investigan es el desempeño y dentro de ese desempeño se topan con mucha frecuencia con actos de corrupción.

En Estados Unidos, por ejemplo, esas comisiones se hacen para cualquier cosa, pero también para las grandes cosas, como por ejemplo en un momento dado investigar al propio presidente. Entonces, esto podría ocurrir aquí ahora, con esta reforma.

Todos los entes públicos son investigables, no son para investigar personas sino a entes públicos. Al investigar a un ente público el responsable de lo que ese ente público hace o deja de hacer es el director o el secretario, el jefe. Evidentemente él tendría que informar al Congreso. Pero no es una persecución, como en el caso penal, nada que ver, sino el funcionamiento de dichos entes.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 8, mmm

Yo creo que el simple hecho de que los entes públicos sepan que pueden ser investigados, ya de por sí podría ayudar a un mejor funcionamiento de los mismos.

Y no se trata tampoco de hacer 50 comisiones investigadoras cada año. Yo creo que el Congreso, las dos Cámaras del Congreso tendrían la suficiente sensatez para no caer en cosas que no tienen plena justificación.

Luego tenemos otra cuestión. En el Senado no es un instrumento de la minoría, porque se requiere la mitad de los senadores para poder hacer una comisión investigadora. Entonces, esa es una contradicción.

Por último, esta Cámara y el Congreso han aprobado, aunque está cuestionado pero de todas maneras el Congreso lo aprobó, que el Ejecutivo pueda integrar comisiones. No veo justificado que eso pueda ser así si el Congreso no puede. ¿Por qué solo el Ejecutivo puede investigar, pues si el Congreso también y con mayor motivación? Es mejor que el Congreso investigue a los entes públicos a que el gobierno investigue a sus propios entes públicos.

Yo creo que esta es una función típica de los Congresos del mundo que nosotros debemos retomar plenamente, aunque sea tarde. Ya se tardó mucho, pero más vale tarde que nunca y yo creo que dará unos excelentes resultados si las normas de funcionamiento que hagamos en la ley del Congreso nos permiten la seriedad, la responsabilidad de los integrantes de las comisiones y la conducción apegada a la ley de dichas comisiones.

Porque no se trata de que las comisiones sean arietes o instrumentos para estar golpeando a este o a aquel funcionario que tiene cara de futuro candidato, sino de hacer verdaderas investigaciones de los entes públicos.

Yo creo que ahí tendríamos una responsabilidad muy grande para hacer las reglas más adecuadas que fomenten la responsabilidad y la dignidad de los integrantes de las comisiones investigadoras. Eso quedaría pendiente naturalmente. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Tagle Martínez: Gracias, presidenta. La intención de mi intervención es justo razonar el sentido del voto que va a definir Movimiento Ciudadano, porque tengo varias dudas con respecto a la iniciativa.

Hace poco un amigo me decía que...

(Sigue turno 4)

... a la iniciativa.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 9, mmm

Hace poco un amigo me decía, que quieres echar a perder algo, haz una comisión del Congreso, porque se politizan los temas. Cuando una investigación se hace con parámetros técnicos, apegados a la ley, pues sin duda podemos tener resultados de esa investigación. Sin embargo, una comisión legislativa que se dedique a investigar, necesariamente va a terminar en un asunto de politización y me parece que no conduciría a buen puerto una comisión de esa naturaleza y en ese sentido, por eso es que tengo varias dudas.

Primero, porque entiendo sin duda el tema de las comisiones de investigación, en el sentido que, como dice el diputado proponente Pablo Gómez, son una herramienta de las minorías, por eso está establecida la posibilidad a integrarse comisiones investigadoras por parte de una cuarta parte de los diputados y la mitad de senadores, con la intención de que sean las minorías quienes tengan posibilidades de hacer estas investigaciones.

Y también reconocer que hoy en día como está establecida, pues las comisiones investigación solamente se podrían hacer con respecto a la actuación de los organismos descentralizados y las empresas estatales, de participación estatal mayoritaria.

Entonces, en ese sentido ahora busca hacer un cambio importante en la integración o el objetivo de estas comisiones investigadoras, que me parece y, sobre todo, a quienes tendría que dar vista, trastoca las funciones de otras instituciones que se han venido creando por parte de este Legislativo, justamente con esa intención.

O sea, cuál sería la intención de investigar a todos los entes públicos, no solamente los centralizados, como se consideraba antes, o las empresas de participación estatal mayoritaria, sino que con esta reforma incluía la posibilidad de que pues cualquier secretaría o dependencia pública fuera investigada por esta Cámara, cuando para eso existen formalmente áreas e instituciones encargadas de hacer investigaciones, sobre todo, en la parte que entiendo sería el motivo de investigarlas y de la iniciativa del diputado, pues todo lo que tiene que ver con el tema presupuestal y poder ver una cuestión de corrupción, y para eso nos dimos toda una legislación en materia de corrupciones.

El Sistema Nacional Anticorrupción si bien no ha terminado de aterrizar por múltiples razones, entre otras, porque no se le ha apostado por parte del gobierno a la implementación de este sistema, formalmente hay áreas e instituciones encargadas de hacer ese seguimiento de la corrupción, sobre todo pesando o planteándonos que el problema de la corrupción en todo el mundo, no solamente en nuestro país, no depende de las personas. O sea, no solamente con venir una sola persona o investigar a una persona vamos a dar con la cadena de corrupción.

La corrupción se da por cadenas de corrupción. Hay muchas personas involucradas adentro y afuera, y por eso entiendo, incluso, que la propuesta de poder llamar a comparecer a cualquier persona, no necesariamente que sea funcionario público tendría que ver con esa posibilidad de que una persona que no sea funcionaria pública también compareciera ante una comisión de investigación, pero me parece que en ese sentido hay instancias dentro del gobierno que deberían estarse haciéndose cargo de esto.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 10, mmm

Y luego, creo que también por alguna razón en nuestro país y también somos creo que el único que tenemos esta figura como órganos constitucionales autónomos, tuvimos que generar la figura de órganos constitucionales autónomos, precisamente, para poder generar una independencia total de los demás Poderes, con la intención de que no haya, o sea, a pesar de que son necesarios los contrapesos, ellos por sí mismo son contrapeso, pero la intención de que tengan esa independencia, es que nadie, ningún otro Poder pueda coaccionarlos.

Y el generar la posibilidad de que el Legislativo, no con fines necesariamente fundados, motivados, claros, sino más bien de tipo político, pueda señalar o iniciar una investigación contra un órgano constitucional autónomo, pueda tener el efecto justamente de buscar presionar o limitar esa autonomía constitucional de la que gozan los órganos constitucionales autónomos.

Y aunque entiendo que se deja fuera la CNDH, que es uno de esos órganos constitucionales autónomos, y el Poder Judicial, pues hay muchos otros órganos constitucionales autónomos que estarían en el supuesto de ser investigados por esta Cámara, que insisto, hay áreas, instituciones, está la Auditoría Superior de la Federación, están las Unidades de Control Interno, o sea, hay muchas áreas que tendrían que estar funcionando para hacer la investigación y seguimiento necesario. Y esto es por si tiene que ver con la parte presupuestal y de corrupción.

La otra parte, porque quiero y por eso es que esto razonando esta participación, es qué otras cosas podríamos investigar. Creo que el proponente al decir que tendrán responsabilidades administrativas y políticas, los que estarán siendo investigados es donde entraría la otra parte de la investigación.

¿A qué tipo de responsabilidades políticas nos referimos? Más allá de la parte que tenga que ver con la investigación sobre el tema de los recursos públicos que se estén utilizando, ¿qué es lo que queremos investigar cuando hablamos de responsabilidades políticas de las personas que están en los entes públicos?

Entonces, me parece que es un tema que da para mucha discusión, que creo que necesitamos de verdad analizarlo más a fondo, sobre todo, si queremos fortalecer el combate, la persecución a la corrupción en el país. E insisto, creo que también nos dimos mucho tiempo y horas legislativas para apostar a una estructura que tiene como fin hacer estas tareas.

El Legislativo no podría o no debería de estar invadiendo esas otras esferas, que le corresponden a otras áreas. La Auditoría Superior de la Federación al final de cuentas depende de la Cámara de Diputados y vía la Comisión de Vigilancia deben de tener una permanente relación, en todo caso revisemos qué sucede en ese trámite y si realmente la Auditoría ya tiene todos los elementos para poder sancionar administrativamente o no a los funcionarios y a todos los funcionarios, pero no abramos este abanico de posibilidades que, insisto, una comisión investigadora en la Cámara de Diputados o en el Senado, pues no tendría necesariamente un fundamento técnico, para buscar investigar, sino más bien como un asunto de tipo político.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 11, mmm

Y por eso es que sí una iniciativa de esta naturaleza me parece interesante, pero creo que da para mucha discusión y no estaríamos en condiciones en este momento de poder aprobar una reforma constitucional de esta naturaleza.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Me ha pedido el uso de la palabra la diputada María Alemán, con el objeto de presentar una reserva.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias. Muy buenos días. Con fundamento en el artículo 189, numeral cuarto, del Reglamento de la Cámara, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, que conformamos esta Comisión de Puntos Constitucionales, queremos presentar una reserva a la propuesta de redacción del artículo 93, para quedar de la siguiente manera.

Las Cámaras, ha pedido de una cuarta parte de sus miembros y sin que medie más trámite, esta sería la adición, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de cualquier ente público, con excepción del Poder Judicial y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los resultados de la investigación serán del conocimiento de ambas Cámaras y se dará vista de los mismos al Ejecutivo de la Unión, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Federación y el Tribunal de Justicia Administrativa y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos conducentes a cargo de los mismos. Con acuerdo de ambas Cámaras, puede integrarse comisión investigadora conjunta.

El 30 de octubre de 1997, cuando se discutía en esta Cámara de Diputados, en el pleno, la creación de la Comisión de Investigación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, se debatía una vez presentada la petición de la cuarta parte de los miembros de la Cámara, como señala el artículo, para crear una comisión de investigación, era necesario que fuera aprobada todavía por el pleno de la asamblea, ante la...

(Sigue turno 5)

... todavía por el pleno de la asamblea.

Ante la posibilidad de rechazarse, pues se nulifica el derecho de las minorías que concede, precisamente, este artículo 93.

En ese momento, el promovente, que hoy también es diputado, el diputado Pablo Gómez, en su intervención señalaba que no se requiere la aprobación de la mayoría, cuando lo que se busca es darle un espacio y una oportunidad a la minoría, que precisamente es uno de los objetivos del artículo 93.

Coincidiendo plenamente con esta apreciación, del diputado Pablo Gómez, es que proponemos que aquella intervención, que aquella lógica que se hacía en ese momento, sea incluida ahora, en esta reforma al texto constitucional, de modo que se señale que una vez formulada la

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 12, mmm

petición de una cuarta parte de integrantes de la Cámara y sin que medie más trámite, es decir, sin la necesidad de un voto del pleno sobre dicha petición, pueda crearse, en efecto, la comisión de investigación y pueda, de inmediato, conformarse la facultad de investigación por parte de la Cámara de Diputados. Es cuanto, diputado.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Para el mismo efecto, de presentar una reserva, el diputado Villarreal me ha pedido también el uso de la palabra.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muy buenos días a todas y a todos. Antes que nada, mencionar que para el Partido Acción Nacional esta iniciativa presentada por don Pablo Gómez, es una iniciativa que sin duda alguna ayuda a buscar transparentar el ejercicio de la función pública.

Estamos convencidos que esta es, precisamente, una Cámara de Diputados que representa al pueblo de México. Por lo tanto, el pueblo de México debe tener derecho de poder saber exactamente lo que está pasando en cualquier orden de gobierno, en cualquier poder, inclusive, desde nuestro punto de vista, porque al final, pues aquí hay un órgano plural de diputadas y diputados de todos los rincones del país, de todos los partidos políticos.

Y creemos que puede tener una gran riqueza como en otros países, estas investigaciones no solamente acotadas a lo que hoy está establecido.

La reserva, precisamente va en ese sentido, en que no haya ninguna excepción. Lo que nosotros planteamos es básicamente establecer que las cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, coincidimos en que sin que medie más trámite, como decía la diputada Alemán, tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de cualquier ente público, sin la excepción establecida en la iniciativa, es decir, eliminando la parte en donde se establece la... del Poder Judicial y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Y agregando, cualquier ente público y cualquier Poder de la Unión.

Es decir, poder también investigar al Poder Judicial y a cualquier ente público. No consideramos que el Poder Judicial no deba de ser sujeto a una investigación, porque al final de cuentas, también hemos visto anomalías fuertes en muchas decisiones del Poder Judicial, que sin duda alguna podrían ser investigadas por esta ciudadanía. Es cuanto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ahora tiene el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Marco Gómez, del Partido Verde.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias. En el Verde va a votar a favor de esta iniciativa. Primero, porque en las comisiones investigadoras ya existe. No estamos creando comisiones, lo que estamos haciendo es ampliando facultades. Y las estamos ampliando precisamente para hacerlas operantes, operativas, porque anteriormente, la realidad es que no servían para nada.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 13, mmm

Segundo. La Comisión va a investigar, no va a jugar y eso hay que tenerlo perfectamente claro. Y yo creo que una investigación de un ente como el Congreso, significa una mayor fiscalización en los recursos y significa también una mayor fiscalización en el desempeño que tendría o llevaría a traducirse en tener órganos y una administración pública más eficiente. Por eso estamos a favor.

Mi amiga Martha Tagle mencionaba de la preocupación que existe, que en el tema de los órganos autónomos. Y precisamente por eso pedí yo el uso de la palabra, porque creo que hay una falsa apreciación de creer que por investigar las conductas de sus integrantes o del instituto se está violando la autonomía.

La verdad es que en los hechos no sucede así, yo formé parte siete años de un órgano autónomo, del IFE y yo fui testigo cómo a veces había temas o decisiones que el propio consejero presidente ni siquiera las informaba a los demás integrantes del consejo, incluyendo los propios partidos políticos que están representados.

Entonces, yo creo que estos mecanismos de investigación van a llevar a fortalecer propiamente a los órganos autónomos y van a generar que las dinámicas internas cumplan de mejor forma sus propósitos.

Por esas razones, a mí no me preocuparía en absoluto el tema de que se investiguen órganos autónomos, al INE, etcétera y el desempeño también de sus propios funcionarios, porque muchas veces hay decisiones políticas que se toman en esos entes autónomos, en el caso del INE, que tienen repercusiones y afectan en los resultados de una elección y eso fue precisamente lo que nosotros vimos en el 2006 y es precisamente por eso, porque debe existir un ente que investigue desde el Congreso este tipo de conductas. Era lo que yo quería agregar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Le agradezco, diputado Ricardo. Quiere hacer una propuesta también, el diputado Silvano Garay.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Gracias, presidenta. Creo que estamos a favor de este dictamen, pero yo hago la propuesta de redacción. Dice: de ambas cámaras, en el artículo 93, se dará vista de los mismos al Poder Ejecutivo, no Ejecutivo de la Unión, cambiar la redacción a Poder Ejecutivo, porque es un Poder, no es un Ejecutivo de la Unión, es Congreso de la Unión pero no es Ejecutivo de la Unión. Yo haría esa propuesta, que sea al Poder Ejecutivo.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Es que, ¿sí viste, diputado? A ver, nada más si...

Bien, el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: A ver, es que las cosas que tienen contenido, bueno, sí se pueden discutir. Las cosas de formas, por ejemplo, eso que tú dices, del Ejecutivo de la Unión o presidente es idéntico, no tiene ninguna diferencia.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 14, mmm

En los términos de la propia Carta Magna. A veces le dice Ejecutivo, a veces le dice presidente, etcétera.

No, las cosas que me preocupan sí son las que tienen que ver con a lo que se refiere el texto actual de la Constitución, que estamos tratando de reformar.

Como bien dice Marco, estas es una reforma, no estamos inventando una figura nueva. ¿De qué se trata? De investigar el funcionamiento. Esta no es una instancia de investigación de delitos, no es una instancia de Ministerio Público, de Fiscalía, muchísimo menos judicial sino su funcionamiento, de los entes públicos. Ente público es todo ente público. No necesitamos hacer la lista de todos los entes públicos en un texto constitucional, es una forma de martirizar a la Constitución. No, no se necesita eso, es cualquier ente público, punto.

Y estamos haciendo dos acepciones en la propuesta, viene desde la...

(Sigue turno 6)

... Y estamos haciendo dos acepciones en la propuesta, viene desde la iniciativa. Yo sí mantendría la objeción, la excepción, que yo creo que tenemos, dentro del bloque de constitucionalidad que rige ya en México, una serie de instrumentos internacionales que van más allá de las garantías que se ofrecen para las cosas relacionadas con la independencia a los juzgadores.

Es bastante complicado, y tenemos tiempo de aquí a que esto se vote en pleno, si quieren, para ver con todo detalle, cuáles son las cosas que nos obligan, en la idea de preservar la independencia del juzgador. No es lo mismo cualquier otro ente público, que el juez; el juez tiene un tratamiento completamente distinto, y esta excepción no solamente abarcaría a los tribunales federales ordinarios, sino también a los electorales, cosa que es muy importante.

Establecer un vínculo, aunque sea para investigar el funcionamiento entre el Congreso y un tribunal, por ejemplo, el Tribunal Electoral, a mí sí me parecería completamente fuera de objetivo político razonable, totalmente. En el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no se trata de jueces, pero tienen una limitación estos de la comisión.

La Comisión de Derechos Humanos no puede recomendar a las instancias jurisdiccionales nada, no puede anticipar un fallo, o no pueden cuestionar un fallo de un tribunal cualquiera, eh, de un juzgado; esa capacidad no la tiene la CNDH, porque ahora ya tiene más funciones que le pusimos, más elementos para poder defenderse de los órganos del Ejecutivo y de otro tipo, que ignoran a la CNDH sus recomendaciones.

Ahora ya es posible más, sin embargo, no son obligatorias. En ese caso, la CNDH tiene una situación completamente encapsulada, en el régimen político, en el Sistema Político de la Constitución, y yo creo que hay que mantener es cápsula, creo que sería conveniente y prudente.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 15, mmm

Todos los demás, pues no, ¿por qué motivo? Se trata de investigar el funcionamiento, y ahí al investigar el funcionamiento puede salir Odebrecht, pues sí, no estoy diciendo que no, pero de Odebrecht ya salió de la Auditoría Superior, es algo que ya está investigado, pero no hay procesos, o sea, que el asunto está en otro lado.

Esto no es para auxiliar al Ministerio Público, no es porque el Ministerio Público no necesita auxilios, teóricamente, más que de sí mismo, porque tiene todo el poder para investigar lo que deba investigar y para proceder ante los tribunales, como deba proceder. Entonces, no necesita ayudantes. Éste es parte del sistema político de la Constitución, se llama control político.

El Congreso tiene facultades legislativas, tiene facultades de control político, y tiene facultades de jurado, para imponer sanciones directamente. Esas tres son las que constituyen el bloque de facultades básicas que tiene el Congreso. Ésta es una de ellas, porque está coja, porque no opera, porque no sirve, porque fue hecha para que no sirviera, entonces hay que ponerla de manera que sirva, pero no le metamos restricciones, que ya de por sí, siempre las tuvo, por eso no funcionó. No le metamos más, porque entonces vamos a caer en lo mismo. Bueno, perdón. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Esta presidencia hace de su conocimiento, que agotadas las intervenciones tiene dos propuestas, ya dos reservadas de la diputada María Alemán, y del diputado Ricardo Villarreal. Entonces, quiero consultar a los integrantes de la comisión, si es que se admiten estas propuestas, y secretario, le pediría que me ayudara a recabar la votación. Las propuestas, las reservas.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Primero, si se admiten las reservas.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Una por una... primero...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí. Se somete a consideración de las diputadas y los diputados, si se admite la reserva que presentó la diputada María Alemán, del Partido Revolucionario Institucional. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo (votación). ¿Abstenciones? (Votación). Se aprueba presidenta, por mayoría y con tres abstenciones.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Quiénes se abstuvieron?

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: La diputada Marta Tagle, la diputada Verónica Juárez, y la diputada Gabriela Medina.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Lo que en este momento se sometió a votación, es si se acepta discutir esta reserva. Entonces, sí se admite a discusión. Entonces, se aprueba por mayoría. Se admite a discusión, ajá.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 16, mmm

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulto sobre la segunda...

(Participaciones simultáneas fuera de micrófono)...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ...No, yo dije que se consulta si se admitían...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Así es...

(Continúan haciendo comentarios simultáneos fuera de micrófono)...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No, no, no, de ya votar una por una, no.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí.

(Comentarios simultáneos fuera micrófono)...

La diputada : (Fuera de micrófono)... ¿Si se admiten a discusión?...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí, si se admiten a discusión. Entonces, ahora abríamos un espacio para quien quiera participar con respecto, vamos a iniciar con la reserva de la diputada María Alemán. Si alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto a esta reserva. Diputado Pablo Gómez, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: (Inicio de participación fuera de micrófono) Solamente para decir que éste es el contenido...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: (Simultáneamente)... aquí está...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: (Continúa participando fuera de micrófono)... incluso original, en el caso de la... (Ininteligible, simultáneamente habla el diputado Gutiérrez Luna)...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: (Simultáneamente)... lo quiere ver Elías...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ...no así del Senado, pero como nosotros estamos cambiando esto, dice: "...las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros..." esa parte debería estar en negritas, porque ésa es nueva. "...Tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento –que ésa es la parte vieja que está vigente– de cualquier ente público..."

Entonces, ubicamos en igualdad de condiciones a la Cámara y al Senado, y echamos abajo la pretensión que tuvo el PRI alguna vez, de que esa petición de la cuarta parte, requería la aprobación de la mayoría de la Cámara, lo que es evidentemente contradictorio, ¿verdad?

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 17, mmm

Entonces, para qué dice ahí que una cuarta parte, mejor diría directamente “por decisión de la Cámara de”, se hacen las comisiones y ya.

Entonces, nada más quiero advertir, que siendo esto un instrumento esencialmente de las minorías, no quiere decir que no pueda ser un instrumento de la mayoría, y que en ciertas circunstancias pueda servir más a la mayoría, para saber, para conocer, lo que tenga que conocer.

Porque también el problema de la mayoría es el problema de todo el Estado, es el problema de la ignorancia de las cosas, de los funcionamientos reales. Entonces, dar conocimiento a todo mundo puede ser una labor de una mayoría parlamentaria.

Yo estoy completamente de acuerdo con la propuesta de la diputada...

(Sigue turno 7)

... estoy completamente de acuerdo con la propuesta de la diputada María Alemán.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. La diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. Evidentemente coincido con la propuesta de la diputada María Alemán y también con lo que está diciendo el diputado Pablo Gómez. Entonces, es obvio que, si se puso la legitimación para determinado número, no se puede después solicitar un segundo requisito.

Sin embargo, me gustaría que pensáramos un poco en cuál es el contexto en el que se gestan este tipo de comisiones de investigación. Es decir, podríamos pensar que la cuarta parte de quienes conformamos la Cámara de Diputados decidimos que queremos hacer una comisión para investigar a un órgano regulador de energía, por ejemplo, voy a poner a la CRE.

¿Cuál es el contexto político y social que genera la necesidad de una comisión? ¿Cualquiera? ¿Ninguno que se nos ocurre? ¿Hay algún hecho público notorio, relevante, que pone al Congreso en una situación de utilizar esta facultad o ninguno? Ninguno, o sea, basta con que nos pongamos de acuerdo el número que estamos aquí aprobado por legitimación.

Entiendo y comparto que esto no es necesariamente materia de la redacción constitucional, pero sí es una pregunta que debemos respondernos en las leyes secundarias. Y no entendido como un trámite adicional de procedencia, una cuestión es quién puede pedirlo para que eso se lleve a cabo y otra cuestión es cuáles son los requisitos por los cuales podríamos y deberíamos conformar esas comisiones.

Esa pregunta creo que no se responde en la redacción y me gustaría que quedara como una distinción a que esto fuera un trámite adicional. Es decir, ya estamos hablando de un contexto donde la Cámara se ve obligada a ejercer una facultad de investigación. Y no es que requiera

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 18, mmm

la aprobación de nadie más, ni del pleno ni mucho menos, pero sí es una pregunta que tiene que estar en las leyes secundarias.

Sería mi comentario. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Ahora consulto a los integrantes de la comisión si es que se admite –Sí, diputado Pablo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ¿Puedo hacer una aclaración de una frase?

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A ver, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Solamente para decir esto...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Una frase, un minuto.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: En la ley no solamente tenemos que poner una serie de características de las comisiones, las que decida el Congreso, sino también el número. En todo el mundo no puede haber 200 comisiones investigadoras abiertas permanentemente. Siempre todos los parlamentos y Congresos del mundo pueden tener abiertas hasta un máximo de tantas, una cantidad, un número que se conviene, comisiones investigadoras.

Conforme van presentando sus investigaciones, entonces, ya se pueden hacer otras, pero no cualquier cantidad, no es como llegar a la barra de un bar ahí a pedir lo que uno quiere. Así no, no funciona normalmente este sistema de investigación.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora consulto a los integrantes de la comisión si se admite la reserva del diputado Ricardo Villareal García.

La diputada: Votación.

El diputado: Primero votamos.

El diputado: No.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No, no, no. Si se admite.

El diputado: A discusión.

El diputado: Pero hay que votar...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No...

El diputado: Pero no hemos votado.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 19, mmm

El diputado: Ah...

El diputado: ¿Cómo vamos a votar?

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Después de la votación en lo general.

El diputado: Es que no votó en lo general...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ya en lo particular.

El diputado: Y ya va en...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Sí?

El diputado: No hemos votado en lo general.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí.

El secretario diputado: Sí. Se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes de esta comisión si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Villarreal. Quienes estén a favor de admitir a discusión esta propuesta sírvanse manifestarlo (votación).

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A favor de discutirlo.

El secretario diputado: Quienes estén en contra (votación). Abstención (votación). Se admite a discusión por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Registre el número de oradores para discutir la reserva.

El secretario diputado: No hay oradores inscritos, diputada. Por lo que...

La diputada: Para la discusión.

El secretario diputado: ¿En contra? Ah, perdón. El diputado Pablo Gómez en contra. Y el diputado Villarreal, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Vamos a repetir otra vez la discusión. Quisiera que por lo pronto no se votara a favor de involucrar en esto al Poder Judicial. Creo que las implicaciones serían muy grandes, simplemente puse el ejemplo del Tribunal Electoral del Poder Judicial y la capacidad de una Cámara de tomar una repesaría. No debemos arriesgarnos a tocar esos límites, digamos.

Nosotros, el Congreso mexicano se puso alguna vez un límite en relación con la justicia electoral. Se le consideró una cosa muy importante para el funcionamiento de un sistema y la

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 20, mmm

lucha contra el fraude. Sé que los resultados no siempre fueron tan buenos y a veces fueron malos, pero de todas maneras estamos en eso. No hemos cambiado de estrategia para construir un sistema electoral verdaderamente imparcial.

Entonces, incluir como sujeto de investigaciones de las Cámaras del Congreso al Poder Judicial y en especial a la justicia electoral, pero aun también la Corte, creo que sí sería una mala obra. No conviene eso. Pero, bueno, vamos a votarlo, ¿no?

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien. El diputado Ricardo Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García: Partiendo de la premisa de lo que don Pablo Gómez ha planteado, en donde lo que establece precisamente es lo que se busca, revisar el funcionamiento de los entes públicos, desde nuestro punto de vista el Poder Judicial también debería poder ser revisado por esta soberanía.

Puedo coincidir con el diputado Gómez, en la materia electoral, y podría haber una excepción específica en cuanto a no poder investigar el Tribunal Electoral. Y creo que eso pudiera ser un tema específico por un tema electoral, creo que al final del día pudiera haber ese revanchismo. Sin embargo, también no creo, estoy convencido que en el Poder Judicial hay y ha habido en muchos momentos problemas serios en cuanto a su funcionamiento, en cuanto a la transparencia de cómo ha funcionado el Poder Judicial.

Y creo que los diputados y diputadas que se representamos al pueblo de México deberíamos de tener la posibilidad de poder investigar, que al final del día no es sancionar, porque los efectos de estas comisiones no son efectos sancionadores, pero sí son investigaciones que buscan transparentar el funcionamiento de absolutamente todos los entes públicos. Y evidentemente también ahí tendríamos que involucrar al Poder Judicial.

Hemos, desde mi punto de vista en esta Constitución y en las leyes, protegido muchas veces incluso al Poder Judicial en muchos sentidos. En este país, por ejemplo, en la parte de la justicia penal tenemos exámenes de control y confianza para policías, para Ministerios Públicos, pero no para los miembros de los juzgados penales.

Es decir, parece ser que nosotros creemos que en el Poder Judicial no hay corrupción y que en el Poder Judicial no hay anomalías. Al final del día, como en cualquier institución hecha y compuesta por seres humanos, hay imperfecciones. Y esas imperfecciones deberían tener la posibilidad de ser revisadas, investigadas por esta soberanía.

Y considero que, si el diputado Pablo Gómez tiene esa preocupación específicamente electoral, podemos entonces dejar una excepción específicamente en cuanto al Tribunal Electoral, pero consideramos que sí deberíamos poder investigar absolutamente a cualquier ente público porque todos son sujetos de imperfecciones.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. La diputada Claudia Pastor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 21, mmm

(Sigue turno 8)

...gracias. A ver, creo que vamos a partir del hilo conductor de todos estamos a favor de la transparencia, todos queremos rendición de cuentas, todos queremos eliminar la corrupción, todos queremos eso, y evidentemente donde existan seres humanos existirá, seguramente, problemas de funcionamiento y problemas que deben definirse. El punto es cuando empezamos a generalizar.

Es decir, el Poder Judicial como uno de los integrantes del sistema de control o división de poderes del país, tiene sus propios órganos reguladores, es decir, también está sujeto a la transparencia por parte de los institutos autónomos y también está sujeto a una parte de control del funcionamiento del propio Poder Judicial, por el consejo de la judicatura federal y los consejos de las judicaturas locales.

Es decir, la integración del Consejo de la Judicatura Federal está integrado por representantes de los órganos legislativos representantes de la propia carrera judicial y representantes por parte el ejecutivo. La revisión al Poder judicial en los términos de las preocupaciones que bien expresa, diputado, están concentradas en un órgano administrativo que nos permite también como Poderes Legislativos, estar vigilando el funcionamiento.

Entonces, si nosotros empezamos a abstraer a quien revisa del que revisa y a quién revisa, podemos estarnos tropezando en la revisión de competencias y estaríamos, creo que metiéndonos en el campo de competencia del propio Consejo de la Judicatura, además del problema de los límites entre funcionamiento interpretación jurisdiccional que hace un momento mencionaba el diputado Pablo Gómez.

Me parece que esa preocupación la tenemos salvada orgánicamente, pero está en una competencia diferente y no deberíamos de sumarla al motivo o razón que en un contexto debería de tener la Cámara de Diputados. Esos serían los comentarios. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien, el diputado, primero estaba la diputada Martha Tagle y después el diputado Magno.

La diputada Martha Tagle Martínez: Sí, nuevamente me parece que los argumentos que se usan para una cosa, no se hacen para la otra.

Nosotros en Movimiento Ciudadano justamente estamos preocupados porque se meta en la misma bolsa los órganos constitucionales autónomos y aquí, perdón, pero el Tribunal Electoral no forma parte del Poder Judicial, pues...

El diputado: Sí es.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí, claro.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 22, mmm

El diputado: Sí, es.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí, claro.

El diputado: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llama.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí, claro.

La diputada: (Inaudible).

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Noventa y siete...

La diputada Martha Tagle Martínez: Pero en todo caso está... pero, a ver...

El diputado: ... noventa y nueve.

La diputada Martha Tagle Martínez: A ver, el argumento que utilizan es que no hay que meternos con el Poder Judicial, porque ellos tienen sus propios órganos y el Poder Ejecutivo tiene los propios, pues, y también se ha hablado del tema, del Consejo de la Judicatura Federal y toda la opacidad que puede haber ahí adentro y que son los mismos defectos que podemos decir que sucede con el ejecutivo.

O sea, vuelvo al mismo tema. El asunto de la investigación para qué. O sea, si no tenemos resuelta para que queremos estas comisiones de investigación que efectivamente ya están en la legislación, pero además, me parece que incluso se vuelan de la iniciativa del diputado Pablo Gómez una parte importante que esa sí tendríamos que haberla rescatado que da todo el tema de la ineficiencia que tenemos con él respecto a las glosas del informe y demás.

Todo esta primera parte de su iniciativa no se incorpora sobre la responsabilidad del Ejecutivo de comparecer, presentar información que haría mucho más ágil todo este tema de los informes y la rendición de cuentas en ese tema. Eso de su iniciativa me parecía bastante bueno se quita y se meten solamente el tema de las comisiones de investigación.

O sea, hay que poner esta discusión en el contexto del artículo 93 constitucional, que tiene, justamente, que ver con el asunto de la rendición de cuentas.

Los secretarios, las diferentes instancias tienen por obligación de la Constitución que rendir cuentas a esta Cámara cuando se les llame a comparecer y así dice el primer párrafo del artículo 93 y después, habla solamente de las comisiones de investigación en los órganos públicos descentralizados y en las empresas para participación estatal mayoritaria porque es otro mecanismo.

Es a lo que me refiero que no queda claro para que en este caso, además de que ya estarían obligados los funcionarios de venir a comparecer, tendrían que venir en una comisión de investigación cuando ya tienen ya una obligación establecida con anterioridad y además

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 23, mmm

regresando a la reserva presentada por el diputado Villareal, los órganos constitucionales autónomos tienen mecanismos por sí mismo, de rendición de cuentas, de información, de transparencia, que me parece que y además está todo el tema de la Auditoría Superior de la Federación, mediante cual la Cámara conoce de esta información que no estaríamos nosotros de acuerdo que se quitara la CNDH porque incluso estaríamos a favor de que se dejaran a salvo todos los órganos constitucionales autónomos.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien, Primero me había pedido el uso de la palabra el diputado Marco Gómez y después la diputada Claudia Pastor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcántara: A ver, y gracias. Lo primero que quiero decir para ponerle sabor al debate es que yo de entrada coincido con lo dicho por Pablo Gómez, que no debemos de inmiscuir el tema del Poder Judicial, simplemente por un respeto entre Poderes. Pero lo dejaré ahí.

Sin embargo, también hay que reconocer que el tribunal electoral es un ente y un tribunal sui generis. Pocos países en el mundo lo tienen, sus decisiones afectan la conformación de este Congreso y afectan, incluso, la conformación del titular del Poder Ejecutivo.

Entonces, si bien estoy de acuerdo en que no debe de incluirse en tema del Poder Judicial, creo que no estaría de más establecer una investigación puntual en muchas de las decisiones y en la forma de operar de los tribunales electorales.

Yo me llevaría para el pleno esta reserva porque me parecería importante para ahondar en la fiscalización y asegurarnos en la plena independencia y autonomía de los propios magistrados que exista y que tenga facultades este Congreso de poder investigar desde conflictos de interés hasta otro tipo de mecanismos que realice el poder, el tribunal electoral, sobre todo por las implicaciones que tiene la conformación de otros poderes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: La diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. A ver, para comentar en este tema. Creo que hay una explicación, incluso histórica, de por qué primero tenemos el artículo 93 constitucional con estas facultades legislativas de investigación y luego, por qué tenemos una construcción o un andamiaje diferente para el Poder Judicial.

El Consejo de la Judicatura Federal, evidentemente, se hace como la forma fuera de las investigaciones del Legislativo, en relación con el funcionamiento de las secretarías de Estado del Ejecutivo, para hacer las veces de control del Poder Judicial.

Entonces estaríamos faltando a la secuencia de estructura orgánica y de diseño que nos hemos dado con el paso del tiempo, el 93 no se modificó en el mismo ritmo que se modificaron otras estructuras orgánicas. Entonces, digamos que en interpretación de secuencia, el Consejo de la Judicatura tiene un origen diferente al de las investigaciones del legislativo.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 24, mmm

De entrada por eso no podemos regresar porque estamos contradiciendo también otro apartado del propio Poder Judicial. Pero, en cuanto a los organismos autónomos también es cierto que el artículo 93 constitucional tampoco tiene una dinámica ni una evolución igual al ritmo que se fueron dando los organismos autónomos dentro de la aprobación de figuras diferentes.

Es más, se habla de la... del Poder Judicial y en mi punto de vista por razones técnicas y por razones de naturaleza orgánica tendrían que salir todos los autónomos. Si esa es la lógica de la argumentación no sale solamente la CNDH, salen todos los organismos autónomos porque tienen como razón de origen el apartarlos de cualquiera de los tres Poderes por razones técnicas y una investigación política sobre razones técnicas tiene problemas Y los organismos autónomos están diseñados en esa naturaleza...

(Sigue turno 9)

... técnicas tiene problemas. Y los organismos autónomos están diseñados en esa naturaleza con sus propios contrapesos y con sus propias auditorías y controles presupuestales.

Entonces no veamos el artículo 93, porque ése no tiene la misma evolución que han tenido todas estas otras figuras del diseño institucional que nos hemos dado. Y si hoy pensamos que la transparencia y la rendición de cuentas –en la que, insisto, creo que todos estamos de acuerdo– debe entrar ahora porque estamos modificando este artículo, nos estamos olvidando de los capítulos específicos de órganos autónomos y de Poder Judicial. Entonces creo que por ahí también hay explicaciones.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. El diputado Ricardo Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García: Coincidiendo en mucho de lo que aquí se ha debatido, considero que podemos pasar toda la mañana debatiéndolo. Pero que en aras de buscar construir una modificación que creo que podría llevar incluso, por lo que yo veo, a una gran mayoría, si no es que a la unanimidad de todas y todos nosotros, votemos mi reserva, que creo que ya sé cuál es el sentido del voto de la misma. Y aprobemos este dictamen en lo general, reservándonos todos la posibilidad de llegar a un acuerdo, yo así lo plantearía, para que en el pleno hagamos una reserva conjunta en una mesa de trabajo, y podamos hacer un dictamen que tenga un amplio consenso, porque estamos convencidos de que es un tema importante para el país.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Someto a la consideración de los integrantes si el tema está suficientemente discutido. Y en virtud de que se agotaron, insisto, las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral tercero, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidenta...

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 25, mmm

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No. Vamos a lo general primero... Y después en lo particular... A ver. Lo que pasa es que el diputado Silvano me está aquí corrigiendo... el diputado Pablo. El tema es que el diputado Silvano hizo referencia de viva voz su reserva. Sin embargo, está aquí por entregárnosla ya formalmente por escrito, donde sólo cambia una palabra. Y entonces tendríamos que también someter a la discusión... Bueno, si es que se admite la reserva del diputado Silvano. Bien, donde sólo hace referencia a una sola palabra, que en lugar... en el segundo párrafo del 93, donde hacía referencia... en que... de ambas Cámaras y se dará vista en los mismos al Ejecutivo federal. En lugar de la unión como aparece.

Secretario, pregunte si es de admitirse esta reserva.

El secretario diputado: Se pregunta a los diputados y las diputadas si es de admitirse a discusión esta reserva. Quienes estén a favor... Es una reserva adicional... Quienes estén a favor...

La: Miren. También en un principio, de hecho con eso abrimos el debate de la discusión de este dictamen, es cuando exteriorizamos al menos las preocupaciones que teníamos en el grupo del PRD. Y comentamos el por qué no estábamos de acuerdo que eso era con la discusión. Finalmente preguntaba hace unos minutos que si la reserva del caso, porque no lo puso a consideración la presidenta... al menos de lo que su servidora exteriorizó en su momento. Me decían que tenía que presentarlo por escrito. Y que como no lo hice en el momento indicado, entonces me sugerían... como podemos hacerlo todas y todos, lo discutiéramos en el pleno. Pero ahora lo que vemos es que no ocurre con el mismo criterio.

Pero yo me sumo a lo que comentó el diputado Villarreal. En todo caso que tratemos de construir lo más que se pueda un dictamen consensuado de aquí al pleno. Y de lo contrario, pues todo mundo estamos en nuestro derecho de presentar las reservas correspondientes en virtud de que aquí ya no fue posible. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Sí, sería el momento oportuno ahora en el pleno. Yo le comento que cuando abrimos la discusión del dictamen, usted se anotó, fue la primera en anotarse en contra. Entonces la diputada María y el diputado Villarreal fueron enfáticos en decirme: yo traigo una reserva. Y por eso dije: ellos no van ni a favor ni en contra, sino que traen una reserva. Y es como dieron cuenta. Y ahí el diputado Silvano es cuando hizo referencia a su reserva. Entonces por eso es que se da cuenta y que ya las tenemos aquí por escrito, que es lo legal.

No es que yo no haya querido someter a consideración su solicitud. Pero habrá otro momento en que lo pueda poner. Y con gusto nosotros hacemos ahora esa referencia en que usted tendrá una reserva para discutirla en el pleno. Gracias.

Insisto. Estábamos en el tema de que el secretario iba a someter a votación si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 26, mmm

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular... Suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa. Quienes estén por la negativa.

El asunto está suficientemente discutido, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la Secretaría que proceda a tomar la votación nominal en lo general.

El secretario diputado: Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general. Por lo que se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señalen su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Marcos Aguilar, PAN, a favor.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Flor Ivone Morales Miranda, Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Lidia García Anaya, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Édgar Guzmán Valdez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Cruz Juvenal Roa, del PRI, en abstención.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claudia Pastor, del PRI, en abstención.

El diputado Gómez: Gómez, Morena, a favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Jiménez y Meneses Héctor, Morena, a favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, Morena, a favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Esteban Barajas Barajas, Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay, Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: María Alemán, PRI, en abstención.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Iván Pérez Negrón Ruiz, Encuentro Social, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo Martínez, Morena, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 27, mmm

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sergio Gutiérrez Luna, Morena, a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa, PAN, a favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: Gustavo Contreras, de Morena, a favor.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Adriana Medina, Movimiento Ciudadano, en abstención.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Iván Rodríguez, PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Ricardo Villarreal García, PAN, a favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Martha Tagle, Movimiento Ciudadano, en abstención.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Verónica Juárez Piña, PRD, en abstención.

La diputada Paola Tenorio Adame: Paola Tenorio, Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Rosalba Valencia Cruz, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Alejandro Viedma, Morena, a favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Ernesto Palacios, de Morena, a favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Erasmo González Robledo, Morena, a favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcántar: Marco Gómez, Verde, a favor.

El secretario diputado: Presidenta, le informo que fue aprobado en lo general, emitiéndose 22 votos a favor y 6 abstenciones; ningún voto en contra.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general el dictamen.

Y se da cuenta de tres reservas, que desahogáramos ahora para estar en efecto de votarlo en lo particular. Someteríamos...

(Sigue turno 10)

... ahora para estar en efecto de votarlo en lo particular. Someteríamos a votación, que primero fue en tiempo, fue la diputada María Alemán.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 28, mmm

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se somete a consideración de las diputadas y los diputados, la votación en lo particular de la reserva formulada por la diputada María Alemán. Está a su consideración. Quienes estén a favor (voces fuera de micrófono) de la reserva presentada por la diputada María Alemán, sírvanse a manifestarlo. Quienes estén en contra. Se aprueba por unanimidad presidenta. Se incorpora al dictamen.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se incorpora al dictamen la reserva de la diputada María Alemán. Desahogáramos ahora secretario la siguiente reserva del diputado Ricardo Villareal.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Está a consideración de las diputadas y los diputados en votación económica, la reserva del diputado Villareal del Partido Acción Nacional. Quienes estén a favor de dicha reserva sírvanse a manifestarlo. Quienes estén en contra. Abstenciones. No fue aprobada la reserva diputada.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se deshecha. Procederíamos ahora a desahogar la reserva que hizo el diputado Silvano Ulloa (voces fuera de micrófono). Sí como no. Es artículo 93, le pediría al secretario si me hace favor de leer, tercer párrafo.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Doy lectura. Artículo 93: “las cámaras a pedido de una cuarta parte de sus miembros tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de cualquier ente público, con excepción del poder Judicial y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los resultados de las investigaciones, se harán del conocimiento de ambas cámaras y se dará vista de los mismos al Ejecutivo federal, la Fiscalía Federal de la República” y ahí acaba, es esa parte, se agrega “el Ejecutivo federal en lugar de Ejecutivo de la unión, esa es la propuesta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Secretario, si la somete en votación económica por favor.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se somete a la consideración de las diputadas y los diputados si es de aceptarse la reserva propuesta por el diputado Silvano del Partido del Trabajo. Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo. Quienes estén en contra. Abstenciones. Fue aprobada por mayoría de votos presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se agrega al dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular, a bueno, procederíamos a la votación en lo particular perdónenme. En lo particular no. El dictamen que se reforma el artículo 97 con las reservas ya incorporadas de los dos diputados, se somete a consideración para su votación en lo particular.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se consulta a los diputadas y diputados, y se solicita la votación nominal para expresarse en lo particular sobre el dictamen que está a su consideración, por lo que les pido que cada uno, señale su nombre y su grupo parlamentario, y el sentido de su voto en su turno, con las reservas ya admitidas.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 29, mmm

(Voces fuera de micrófono)

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Comenzamos con el diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: PAN, a favor.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Morena, a favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: PRI, en abstención.

La diputada Claudia Pastor Badilla: PRI, en abstención.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Morena, a favor.

El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena, a favor.

El secretario diputado Javier Salinas Narváez: Morena, a favor.

El secretario diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo, a favor.

La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo: PRI, en abstención.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Encuentro Social, a favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Morena, a favor.

El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi: PAN, a favor.

El secretario diputado Gustavo Contreras Montes: A favor.

La secretaria diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz: Movimiento Ciudadano en abstención.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, abstención.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 30, mmm

La diputada Paola Tenorio Adame: Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Morena, a favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena, a favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Morena, a favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: A favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

El secretario diputado Esteban Barajas Barajas: Morena, a favor.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presidenta, le doy cuenta con el resultado de la votación. Se emitieron 22 votos a favor y 5 abstenciones, por lo que se aprueba en lo particular.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien, el siguiente punto del orden del día, bueno, estamos en este predicamento porque pues obviamente ya tenemos sesión de pleno, y solicitaría a los integrantes de esta comisión, a la secretaria dar lectura al artículo 150, numeral 1, fracción IV, 171, numeral 1, y 177 numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Siguiendo su instrucción presidenta, doy lectura. Artículo 150: son atribuciones del presidente de la Junta Directiva, abrir, prorrogar, suspender y declarar reunión permanente y levantar las reuniones de la comisión o comité. Artículo 171, párrafo 1: "cualquier reunión podrá adquirir carácter de permanente cuando se requiera mantener la continuidad de los trabajos, garantizar los principios de suficiencia técnica, que se promueva el consenso y el presidente de la Junta Directiva, por acuerdo de la mayoría simple, podrá declarar la reunión con el carácter de permanente cuando la urgencia en el despacho de algún asunto así lo requiera". Artículo 177, párrafo 4: "cuando la mayoría simple de la comisión acuerde que un proyecto es urgente, podrá constituirse en reunión permanente en los términos de este ordenamiento para lo cual se harán constar en el acta correspondiente, los motivos y razonamientos, así como el programa específico para discutir y votar el dictamen". Es la cuenta presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: La diputada Martha Tagle antes de continuar con esto.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 31, mmm

La diputada Martha Tagle Martínez: Si diputada, digo entiendo que tenemos ahorita reunión del pleno, sesión del pleno, pero también es importante que esta sesión no se posponga, me parece importante porque la Junta de Coordinación Política tiene incluso agendado los dictámenes de esta comisión para esta semana y por ser reformas constitucionales necesitamos dar dos lecturas, entonces, creo que posponer las discusiones no nos serviría ahorita, lo más prudente es continuar, sobre todo si buscamos que se aprueben en este periodo.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias diputada por su intervención. lo que quiero es, réferi estos artículos que me hiciera favor el secretario, justo por hacer un receso, que vayamos a registrar nuestra asistencia y regresemos. ¿Qué pasa? Que el espacio incluso, ahorita hay, alrededor de 90 eventos en Cámara, entonces el espacio nos estaba permitido utilizarlo hasta las 11 y media, estamos ahorita revisando si podemos continuar.

Yo les diría que, para aquellos, en ese me incluyo, que no hemos pasado asistencia en el pleno, lo hagamos en un receso y regresemos para desahogar los demás asuntos que están en nuestra agenda, si son tan amables. Apartamos otros para el día jueves y viernes incluso otros espacios, pero estamos viendo...

(Sigue turno 11)

... jueves y viernes incluso otros espacios, pero estamos viendo ahorita prever, si aquí nos pueden seguir permitiendo continuar sesionando. Entonces, nada más damos lectura para, en un momento determinado constituirmos en reunión permanente, y poder regresar, ser convocados en cualquier momento.

Pero es que muchas de mis compañeras ahorita me estaban diciendo que ellos no han pasado lista de asistencia, y se quieren retirar. Entonces, nada más si hacemos ahorita, por lo pronto, en lo que revisamos, si tenemos disponibilidad del espacio, para que quienes no hayan verificado su asistencia, lo hagan en este momento, en un receso de cinco minutos, regresemos y veamos si podemos, si el espacio nos es permitido para poder continuar. Si es tan amable.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Entonces, ¿un receso de cinco minutos? ¿Sí? ¿Para pasar lista, y continuar?

El diputado: Un poquito más, presidenta Miroslava...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Pero, pues qué, ¿cuánto te tardas?

La diputada: (Fuera de micrófono)... ¿Vamos a buscar regresar ahorita? Buenísimo...

(Comentarios simultáneos fuera de micrófono)...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Crees que este espacio se ocupe?

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 32, mmm

El diputado: (Fuera de micrófono). No, ahorita no...

(Continúan haciendo comentarios simultáneos fuera de micrófono)...

El diputado: ...a las 12, a las 12 ¿no?

El diputado: Bueno, lo que tú digas, para eso tú eres presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A ver, 11:30 nos vemos aquí, si son tan amables...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ...lo que mande la presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Sí? Por favor.

(Continúan los comentarios fuera de micrófono)...

(Receso)...

(Se reanuda la sesión)...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ...horas, con nueve minutos, vamos a reanudar nuestra reunión.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Partida Secreta. Solicito a la secretaría consulte si es de omitirse la lectura, considerando que ha sido previamente distribuida.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica, si se omite la lectura al dictamen enunciado por la presidencia. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación), ¿Abstenciones? (Votación). Se aprueba omitir la lectura, por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se omite la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general, y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones, de hasta seis oradores a favor, y hasta seis oradores en contra. Solicito a la secretaría registre los nombres de las y los diputados.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pregunto a los diputados, quienes deseen intervenir en esta ronda de discusión, a favor o en contra, sírvanse manifestarlo. Nadie lo ha manifestado, presidenta.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 33, mmm

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: (Fuera de micrófono)... es que es la diputada.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Sí? ¿Quién? ¿No? ¿Nadie? ¿Nadie?

Los CC diputados: (Simultáneamente)... no, nadie...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nadie ha solicitado el uso de la palabra, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: En virtud de que no hay oradores, procederíamos votarlo en sus términos, y le solicito al secretario consulte...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: (Fuera de micrófono) ¿En lo general y en lo particular?

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No, ya... es que no lo discutimos, por lo que podríamos someterlo en votación nominal. Secretario, si es tan gentil en someterlo.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular, por lo que se les solicita a cada uno de ustedes, que en su turno, señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, empezando por el lado derecho, por favor.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Grupo Parlamentario de Morena. A favor, en lo general y en lo particular.

La diputada Lidia García Anaya: Grupo Parlamentario de Morena. A favor en lo general y en lo particular.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI. A favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: De Morena. A favor. Nos estamos tardando 40 años en quitar esto.

El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena. A favor, en ambas.

El secretario diputado Javier Salinas Narváez: Morena. A favor.

El secretario diputado Esteban Barajas Barajas: De Morena. A favor.

El secretario diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo. A favor, en lo particular y en lo general.

La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI. A favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 34, mmm

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Encuentro Social. A favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena. A favor.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Morena. A favor.

El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi: PAN. A favor.

El secretario diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena. A favor.

La secretaria diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz: Movimiento Ciudadano. A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN. A favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano. A favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Morena. A favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena. A favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Morena. A favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena. A favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Verde. A favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: A favor...

(Sigue turno 12)

...**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Marcos Gómez, Verde, a favor.

El diputado: Presidenta, pregunto primero si hay algún legislador pendiente a emitir su voto. Señora presidenta, le comento que se emitieron 22 votos y todos fueron a favor, por lo que por unanimidad se aprueba el dictamen en comento.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular, por 22 votos, el dictamen por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 35, mmm

El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 4 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva. Solicito a la Secretaría consulte si es de omitirse la lectura, considerando que ha sido distribuido previamente.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura al dictamen anunciado por la Presidencia. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Alguna abstención (votación). Presidenta, le informo que fue aprobada por unanimidad la omisión de la lectura.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se omite la lectura. En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis en contra por cinco minutos. Solicito a la Secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado: Consulto a los diputados y diputadas que deseen intervenir. Le doy cuenta, presidenta, que se han registrado tres diputados a favor y uno en contra. Siendo el primero a favor el diputado Elías Lixa, del PAN.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Le concedo el uso de la palabra al diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidenta. Voy a hacer en una intervención, si me lo permite, mi argumentación a favor, y voy a presentar una reserva para efectos de agregar un artículo transitorio.

En primer término, esta es una iniciativa que busca hacer realidad lo que tanto ha promovido por décadas el sistema de salud mexicano. Nadie tiene duda y nadie debe de tenerla, que la menor política de salud es la prevención. Sin embargo, nos han recetado por medio de spots durante muchos años “chécate, mídete, muévete, más vale prevenimss”. El problema es que nuestro sistema, particularmente en el laboral, las justificaciones solo aplican cuando ya estas enfermo, solo aplican cuando ya no queda de otra, cuando la enfermedad ya transcurrió, y lo que busca es hacer patente el derecho sustantivo a la prevención, así como modernizar de acuerdo a los pactos internacionales, el concepto que tiene nuestra Constitución de salud.

De manera clara, lo que busca es que todos los trabajadores y trabajadoras de todo México tengan por derecho constitucional al menos un día del año con goce integro de su sueldo, para realizarse estudios médicos preventivos. Hay que advertirlo, esta iniciativa tiene que ser el inicio de un cambio de mentalidad y de política pública, que beneficie tanto a los trabajadores como a los empleadores, pero también a las instituciones de seguridad social.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 36, mmm

A los trabajadores está clarísimo el derecho que tendrán patente a través de la Constitución, pero también se busca que no existan ausencias laborales prolongadas por enfermedades que se pudieron tratar. Y de la misma manera que las instituciones de seguridad social inviertan más en la prevención para más personas, que sea mucho más accesible este servicio, y que en un mediano plazo se puedan reducir los costos por tratamientos de enfermedades prolongadas. Es decir, si la prevención es realmente el enfoque de la salud, si realmente queremos que la gente se cheque, se mida, se mueva, si realmente queremos prevenir, tenemos que constituir un derecho real y que sea accesible para todos los mexicanos.

Ahora bien. Presento una reserva toda vez que cuando se presentó esta iniciativa afectaba a diversas normas, entre ellas las relativas a la Ley Federal del Trabajo, sin embargo esto está todavía pendiente por dictaminar. Lo cierto es que tienen que existir reglas para el mejor acceso de este derecho. Por ejemplo, les doy uno: que el día que se tome como derecho no este pegado a las vacaciones, porque no se trata de dar un día libre, sino un día para ocuparse de la salud.

Por lo tanto, estoy solicitando que se agregue un transitorio adicional en el numeral cuarto y que se recorra el quinto, a efecto de que los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión modifique la Ley Federal del Trabajo y la propia de los Trabajadores al Servicio del Estado, que reglamentan el artículo 123, a efecto de poder establecer los mecanismos adecuados e idóneos para que este derecho realmente se ejerza y no sea pretexto para ser utilizado de otra manera.

Seamos claros, las instituciones de salud privadas cuando se adquieren seguros importantes ponen como obligación la revisión anual de quien se asegura, esto es en pro de la seguridad de la persona, pero también de las finanzas de la institución. Tenemos que transitar a una cultura de la prevención efectiva en donde nuestras instituciones de salud estén todo el tiempo en pro de atender a más gente de manera preventiva y no a menos gente cuando las enfermedades ya no tienen mayor remedio. Les agradezco muchos, presento formalmente el documento de la iniciativa, y desde luego, que les agradezco muchísimo su apoyo a esta iniciativa para que los mexicanos tengamos al menos un día del año en el que no necesitemos estar enfermos para poder cuidar nuestra salud. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora le cedo el uso de la palabra a la diputada Lidia.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias, presidenta. Antes de mí intervención, quiero mencionar que soy una convencida de la salud preventiva. Y soy una promotora como académica universitaria entre los jóvenes, de por lo menos una vez al año hacerse una revisión. Lo quiero aclarar porque mi intervención es en contra.

No en contra precisamente de esta salud preventiva, sino que en este proyecto que se está presentando en esta comisión contempla dos puntos de vista o dos cuestiones constitucionales. Una que es el artículo 4o constitucional, y el otro que es el 123 constitucional. Yo aquí tengo una pregunta para el diputado promotor, que me gustaría que me la

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 37, mmm

contestara al final de mi intervención, en relación al 4o constitucional. ¿Qué entenderíamos para el acceso al más alto nivel posible de salud física y mental a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas profesionales y de otra índole? Esa es una pregunta.

Ahora, porque comento que son dos situaciones. La primera porque para el 4o constitucional en un transitorio se establece que habrá una implementación de un sistema de salud preventiva y un incremento gradual de la cobertura de servicios preventivos hasta universalizar su accesibilidad en todo el territorio nacional, etcétera. Estoy totalmente de acuerdo, pero para esto se requiere o tiene un impacto presupuestal ¿sí? que ese se tendrá que ver más adelante.

En relación a la adición al artículo 123 constitucional, yo hago una propuesta y haré una reserva, la hago aquí en esta...

(Sigue turno 13)

... yo hago una propuesta y haré una reserva, la hago aquí en esta comisión y la haré en el pleno también para que esta obligación de que el patrón otorgue un día para hacerse los exámenes preventivos con goce de salario vaya directamente a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Trabajo burocrático, en donde vienen las obligaciones de los patrones y vienen las obligaciones de los titulares.

Esto no tiene ningún impacto presupuestal en el caso del presupuesto federal, porque es un día que, claro, como lo acaba de mencionar el diputado Lixa, habría que establecer las condiciones. Yo fui representante de trabajadores y soy trabajadora y sabemos todo lo que los mexicanos podemos hacer en ese sentido.

Entonces, se tiene que poner por ahí un candadito con justificación, con el documento, etcétera. En la reforma de 2012 también se aprobó, en la fracción XXVII Bis el permiso de paternidad, que implica cinco días laborables con goce de sueldo, por nacimiento de un hijo de un trabajador o por adopción y no tuvo ningún impacto presupuestal.

¿Por qué la propuesta que vaya directamente a las leyes reglamentarias? Porque si esta comisión y el pleno autoriza la reforma constitucional, tendríamos que esperar a que salga de aquí, pase al Senado, pase a los 32 estados de la República, etcétera. Y si va a la Ley Federal del Trabajo, primero seríamos incompetentes para conocer en esta comisión.

Sería de manera más rápida, más sencilla su aplicación para los trabajadores. No implicaría esperar todo este tiempo y yo totalmente estoy de acuerdo en que promovamos esa cultura de la prevención. Porque, efectivamente, como mexicanos y como trabajadores solamente asistimos, me incluyo, aunque no lo hago, cuando estamos enfermos.

Por eso lo mencioné al principio, que soy una convencida de ello y que lo hagamos aquí, desde la Cámara. La verdad que yo felicito la propuesta, sin embargo, mi contrapropuesta es que

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 38, mmm

vaya directamente a las leyes reglamentarias del Apartado A y del Apartado B, Ley Federal del Trabajo y Ley Federal del Trabajo Burocrático. Es cuanto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: ...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. En principio el diputado Lixa me había pedido el uso de la palabra para responder a una pregunta que le hizo la diputada. Diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Ah, claro, va a ser pregunta. Claro. Si me permite la Presidencia.

El diputado : ...y gracias al promovente. En realidad es una propuesta muy importante en este sentido, en donde yo haría dos preguntas aquí al diputado Lixa en relación a esta iniciativa.

Cuando se habla primeramente del tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole, ¿no podría ser de todas las enfermedades en general? ¿Podría ser un punto de vista para efecto de que quedara todas las enfermedades, las que fueran?

Y segundo, diputado. Entrás aquí a la Ley Federal del Trabajo en una reforma al Apartado A y al Apartado B del artículo 123 constitucional. Es muy importante este día hábil del que se habla para que se dediquen al tratamiento médico como aquí lo señala, con salario desde luego íntegro.

¿Por qué no aprovechamos con la reforma laboral que están haciendo para pasar una reforma a la Ley Federal del Trabajo y no hacer otra reforma aquí del 123? Esa es la pregunta Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Le voy a ceder el uso de la palabra al diputado Marco Gómez, porque también tiene un cuestionamiento para nuestro promovente. Y después el diputado Pablo, para que ya pueda desahogar todas las preguntas.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias. A ver, yo creo que es muy difícil que alguien pueda estar en contra de una iniciativa de esta naturaleza, Sin embargo, tengo una duda que quisiera poner en la mesa. Se habla de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole.

Mi pregunta es: ¿cuáles son las enfermedades profesionales? Y me preocupa algo. Es la Constitución. Nosotros en la Constitución no podemos poner temas técnicos que no conozcamos o que no estén propiamente definidos dentro de nuestro marco legal. Me parece que en este caso no está ni en la Ley Federal del Trabajo reconocidas de forma expresa cuáles son las enfermedades profesionales como tal.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 39, mmm

Pero si nosotros no somos claros en nuestra Carga Magna lo que tiene que ver con derechos personalísimos de los mexicanos, lo que vamos a hacer es hacer nugatorio ese derecho por la falta de comprensión en el alcance.

Estoy a favor, por supuesto, de la iniciativa, pero creo que por técnica tenemos que dejar claro cuáles son las enfermedades profesionales para maximizar, entonces, sí, el derecho ciudadano que se pretende en este instrumento. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Ahora para responder estas interrogantes, le cedo el uso de la... Ah, perdóneme, perdóneme. Diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Esta idea del día, que no es de asueto, no estaría muy de acuerdo con... Por lo tanto, a ver si se puede usar otro verbo distinto al de disfrutar. El disfrute es así como... Nadie disfruta yendo a ver al médico, por lo menos no... Quizá los que tengan una peculiar enfermedad, de sentirse enfermo de todo. Pero eso es lo de menos.

Lo que me preocupa es que no podríamos establecer o difícilmente se pudiera establecer un día que no fuera de trabajo, que fuera dedicado a la atención médica preventiva fuera de las instituciones públicas de salud. es ahí donde no está dicho, porque creo que no se está pensando en que los trabajadores vayan con el médico de la esquina, sino que sea a través del Seguro y a través del ISSSTE o a través de lo que es ahora el Seguro Popular, o sea a través de las instituciones públicas. Pero eso no lo dice el texto y pregunto por qué no lo dice. Esa es la pregunta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Diputado Elías Lixa.

El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias a todos por sus preguntas. Procuraré, aunque sea en orden indistinto, poder abordarlas todas.

Don Héctor Victoria, el yucateco constituyente redactor principal del 123 concibió el artículo 123 como el listado mínimo de los derechos sustantivos de los trabajadores, no así de la regulación material de cada uno de esos derechos que ya están establecidos, controlados a través de mecanismos, establecidos en las leyes reglamentarias, particularmente en la propia federal del trabajo y su homóloga de los trabajadores. Esa es la razón de por qué únicamente se establece la enunciación del derecho sustantivo, precisamente porque es la Constitución, busca establecer los alcances mínimos y no así la forma operativa del disfrute de los mismos. En primer término.

En segundo término, han cuestionado el porqué de dos términos, en particular del más alto nivel de salud posible y, en consecuencia, también las enfermedades profesionales. La redacción del propio artículo tiene como origen el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que ha suscrito México.

Es un instrumento de la ONU que establece parámetros en el marco de salud establecido por la OMS. Es decir, ninguno de estos términos es ajenos a los compromisos internacionales de

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 40, mmm

nuestro país. ¿Y por qué es el más alto nivel de salud posible? Por una razón muy simple: ningún Estado, bajo...

(Sigue turno 14)

... por una razón muy simple: ningún Estado, bajo ninguna circunstancia, puede garantizar la salud de una persona. Y no lo puede hacer porque es naturaleza del propio cuerpo causar enfermedades, etcétera.

Lo que sí puede hacer el Estado mexicano es buscar que todos los mexicanos tengan acceso al más alto nivel de salud posible dentro de esas limitaciones. De ahí se origina el término en materia de los tratados y pactos internacionales. Y esa es la razón de ser también de por qué están contenidas las profesionales, que dentro del marco de la propia OMS hace referencia, que son la relativas a las derivadas del trabajo y que nuestras leyes especifican de manera muy clara y extensa cuáles son las derivadas de éstas.

Ésta es la razón del por qué el texto constitucional está redactado en esos términos. Es decir, está buscando estandarizarse a los pactos y tratados internacionales que hemos suscrito. Y no al revés, hacia nuestras leyes secundarias, porque nuestras leyes secundarias tienen que ser una consecuencia de nuestra Carta Magna y nunca a la inversa.

En cuanto al término del disfrute, y creo que no le podemos dar una connotación coloquial, el disfrute en términos jurídicos habla de posesión, es decir, que pueda poseer el derecho y pueda gozarlo. El goce del derecho no necesariamente habla de un placer, aunque tenga esa concepción el término. El derecho a disfrutar por supuesto que es correcto, porque la salud se disfruta y, por lo tanto, el hecho de tener un derecho que busque garantizarlo es parte de esa posesión de la búsqueda del derecho a la salud.

En cuanto a por qué no se aprobó dentro del dictamen de la Ley Federal del Trabajo, diputado, con todo el respeto, pero con toda franqueza, creo que eso habría que preguntárselo a quienes dirigieron los trabajos de esa comisión, porque cuando se presentó esta iniciativa se presentaron las propias de las leyes secundarias, incluida la Ley Federal del Trabajo y la propia de los trabajadores, y de salud, que con mucho gusto, diputada, hoy mismo le hago llegar cuál es esa propuesta y de qué manera están establecidos los mecanismos.

Y parte de la razón de lo poco que obtuve es porque están esperando a que exista el derecho constitucional para no contravenir al propio 123, toda vez que la Ley Federal del Trabajo busca regular lo que está establecido en el 123. Y por esa misma razón, diputado, en la iniciativa y en el propio dictamen no estaba contenido el transitorio que estoy proponiendo ahorita. La intención como promotor de la iniciativa es que pudieran transitar juntas. Sin embargo, también entiendo las previsiones que pudo haber tomado la Comisión del Trabajo y por lo mismo se pretende agregar una porción normativa que obligue al Congreso a regularla a través de las leyes secundarias, y poder tener los mecanismos idóneos.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 41, mmm

Que quede claro, el derecho a la salud es el derecho intangible, después de la vida, más importante que puede garantizarle un Estado a un ciudadano. Ésa es la razón de contenerlo en nuestra Carta Magna. Lo decía, en el 17, a la luz de la redacción de don Héctor Victoria, se buscó establecer los parámetros mínimos de los derechos de los trabajadores en la Constitución para consagrarlos como el acceso al que debe tener acceso cualquier persona. Ésa es la razón de contenerlo en el 123 y de ahí su importancia.

Sostengo que es de vital importancia mantenerlo de esa manera y poder dar a través de nuestra Carta la respuesta a lo que el pueblo de México quiere ser. No solo las Constituciones buscan establecer derechos, sino son un plan de lo que el presente y el pasado buscan al futuro de una nación. Ésa es la razón de contener derechos constitucionales, por eso lo he redactado de esa forma y por eso lo defiendo en este momento.

Les agradezco a todos sus preguntas. Espero haberles respondido de manera acertada.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado Lixa. Ahora toca el turno...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Perdón. Perdón, perdón, diputada, por interrumpirte.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Pero si evitamos los diálogos.

El diputado: La que hice fue...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Ah, por qué...

El diputado: Qué no dice...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Claro.

El diputado: Laboral con goce...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Porque...

El diputado: A efecto de practicarse estudios médicos...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Ya, ya.

El diputado: Preventivos...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Porque lo que busca...

El diputado: Las instituciones públicas.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 42, mmm

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Porque lo que busca la iniciativa no es que sea en las instituciones públicas, sino al final cualquier persona tiene derecho a atenderse en donde su intención así lo responda.

El diputado: Eso sí...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Y le explico...

El diputado: Eso existe.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Por eso.

El diputado: Ahora, que le paguen ese día, ya es otra cosa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: No. A ver, me explico. El derecho es de poder atenderse, no de tener que atenderse en una u otra institución. Le explico. En Yucatán hemos tenido una política sumamente exitosa en materia preventiva, de hecho muy eficiente en comparación con los trámites de muchas de las instituciones que se señalan. Seguramente otros estados lo han aplicado, que son las ferias de la salud, en donde en plazas públicas se realizan controles de diabetes, mastografías, antígeno prostático y otro tipo de elementos que en un solo día permiten a la persona revisar los principales padecimientos estadísticos de los mexicanos.

Entonces, lo que busca esta iniciativa no es cerrarle. Los puede dar el gobierno estatal, el gobierno municipal o incluso hemos gestionado. Le explico. Soy diputado en una demarcación que tiene 28 comisarías y he os hecho convenios con instituciones privadas, con universidades, que no necesariamente son públicas, en donde –universidades privadas–, que tiene la carrera de medicina, y en donde como parte de sus servicios prestan estos mismos estudios, incluso lo puede realizar la Cruz Roja.

De lo que se trata es de incentivar que más instituciones se dediquen a la parte preventiva y no únicamente estemos en la parte reactiva. Estoy seguro que este derecho tiene que ser evolutivo, tiene que ser medido y con su propia medición mejorable. Pero, si de entrada lo vemos con una visión de cómo hacerlo riguroso y restrictivo, seguramente será más complejo para muchas mujeres y hombres poder llevar a cabo estos tratamientos.

Tenemos que estar conscientes. Y nuestras instituciones no todas están listas para realizar todos estos estudios en un solo día, probablemente la cita para la mastografía resulta en otro día de la cita para el Papanicolaou, por eso es importante generarle opciones a los trabajadores de poder realizárselo en donde su derecho así lo quiera ejercer. Ésa es la motivación.

Sin embargo, las leyes secundarias podrán tratar cada uno de estos pormenores, por eso estoy poniendo el tiempo para regir las leyes secundarias. Muchas gracias.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 43, mmm

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Estaba en la lista la diputada Martha Tagle para hablar a favor del dictamen.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Sin duda me parece importante la propuesta que hoy hace el diputado Lixa, y por eso es que estaremos apoyándola, porque busca actualizar incluso en esta parte de la Constitución algo que ha quedado rebasado por los convenios y tratados internacionales en esta materia, particularmente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con respecto a que la salud no solamente debe quedar protegida, como hoy en día lo dice la Constitución, sino que se tiene que garantizar ampliamente el derecho a la salud.

Sin embargo, y he estado teniendo algunas charlas con el diputado Lixa porque tenemos todavía algunas precisiones que estaremos construyendo de cara a que se termine de dictaminar esta iniciativa. Ahorita haré una propuesta de reserva de manera muy concreta en el momento oportuno, pero todavía estaremos construyendo algunas propuestas de cara a su discusión en el pleno, por qué, porque si bien el diputado retoma una de las definiciones importantes que están consideradas en el Pacto Internacional, donde justamente se habla como el más alto nivel posible de salud física y mental, y se establecen diferentes medidas, la Organización Mundial de la Salud tiene una definición que, además puede también quedar sujeta a interpretaciones, pero habla de que garantizar la salud no significa solamente la ausencia de la enfermedad.

Y el concepto que viene en el 4o. constitucional parece solamente ligarlo a la parte de la prevención y tratamiento de la enfermedad, y dejar de lado esas otras posibles aristas que el concepto más amplio de salud puede tener, que no solamente se atienden desde la parte de la prevención y el tratamiento...

(Sigue turno 15)

...que no solamente se atienden desde la parte de la prevención y el tratamiento y en el tratamiento no necesariamente también está considerada la parte de atención que, si bien, iría incluido me parece que no en todos los casos la atención, el que se involucra la parte médica solamente con un tratamiento sino muchos casos solamente tendrá que ser atención.

Entonces en ese sentido me parece que tenemos todavía que incorporar otras medidas de manera particular le comentaba al diputado Lixa, que en artículo 12, del Pacto Internacional, entre las medidas que habla está el tema de adoptar medidas para reducción de la mortalidad, la mortalidad infantil, el desarrollo de los niños y el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene de trabajo y del medio ambiente, la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole y la creación de condiciones que aseguren a todos la asistencia médica y de servicios médicos en caso de enfermedad.

Al referirse solamente a una parte de las medidas que recomienda este pacto, me parece que quedan fuera otras medidas que, si bien, como él lo dice no son derechos tenemos que buscar

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 44, mmm

la redacción para que esto se garantice como derecho de las personas. Sobre todo reconociendo que el tema de la mortalidad infantil, hoy en día, en el mundo, es un problema que se debe atender de manera prioritaria y tenemos compromisos como Estado Mexicano en atender este tema y tenemos que encontrar la manera de atenderlo.

Por otra parte y en ese sentido, ya la reserva incluir la parte epidémica. En la prevención no solamente puede ser en la parte la enfermedad es de tipo endémico, sino también epidémicos. Hoy en día estamos, por ejemplo, para ponerlo en contexto, siempre ante una posible epidemia de influenza ahora que ha mutado el virus al AH5.

Y, necesitamos desde el Estado Mexicano tomar las previsiones para una epidemia de esta naturaleza y por eso es que si ya se va a incluir la prevención endémica y así lo establece, además, el pacto internacional debería de incluir la epidémica y en ese sentido va a ir la reserva.

Le digo, no obstante vamos a seguir trabajando en propuestas que puedan dejar dentro de este concepto de la garantía al derecho de la salud, todos los aspectos y aristas posibles para no dejar de fuera todas aquellas cosas que no tienen que ver con el tratamiento de enfermedades.

La salud debe entenderse de manera muy amplia y sin duda la prevención abona, pero no solamente se trataría de prevenir las enfermedades, sino de garantizar el Estado de salud más amplio de las personas. Por eso estaremos desde Movimiento Ciudadano apoyando en ese sentido esta propuesta de reforma y haciendo llegar más observaciones antes de que se discuta formalmente en el pleno.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto.

El diputado Ernesto: Gracias, presidenta. Yo celebro que estemos discutiendo en el Congreso y en esta comisión una cuestión crucial de las agendas pendientes del país, que es la cuestión de la salud y que es la cuestión de los derechos sociales.

Yo estoy de acuerdo en que le demos un tratamiento en la Constitución porque ahí es donde se definen las políticas del Estado mexicano y que estemos revisando una, que en lo particular ha fallado. Ha fallado porque, porque en este país hay una desigualdad brutal porque se construyó un andamiaje que dejó fuera de la atención de la salud a la mayoría de la población hoy, que los mexicanos y las mexicanas en su gran mayoría están fuera del derecho a la seguridad social.

Esta reforma me parece que es acertada, porque si se propone atender una responsabilidad social del Estado, al mismo tiempo cumplir con obligaciones que derivan de los tratados internacionales de las observaciones del comité de derechos económicos, sociales y culturales.

Me parece que deja explícito un tema que ha sido muy poco difundido, pero hablar de que la salud física y salud mental o salud psicológica, es hablar de una de las grandes agendas de lo

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 45, mmm

social en México, y en tanto esta reforma lo introduce en la Constitución de manera explícita me parece muy importante, creo que es un avance muy bueno.

Entonces, yo creo que la propuesta ambiciosa de universalizar la salud preventiva es un paso indispensable para universalizar el derecho a la salud en México. Por eso estamos de acuerdo con el dictamen y con esta reforma. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Se han agotado — ¿es correcto?—, se han agotado las intervenciones. Diputada, Lidia nuevamente.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias, presidenta. Dos cuestiones:

1. En relación a las enfermedades profesionales si están reguladas, primeramente en el artículo 123 constitucional, en la fracción 14, ahí vienen estipuladas y en la Ley Federal del Trabajo en el artículo 513, contemplan las enfermedades profesionales y en el artículo 514, los accidentes de trabajo, los riesgos de trabajo. No es clase, eh, pero era mi asignatura.

Los riesgos de trabajo se definen como los accidentes y enfermedades profesionales a que están expuesto los trabajadores en ejercicio o con motivo de su trabajo. Entonces, sí están regulados constitucionalmente y en la Ley Federal de Trabajo.

El otro comentario va en relación a que la incorporación de este día que se otorgaría a los trabajadores, si por lo pronto es en la Constitución, no es aplicable a los trabajadores hasta que no se encuentre regulada en la ley reglamentaria del Apartado A y del Apartado B, sino, perdón, no opera, no opera. Tendremos que esperar después la incorporación a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Trabajo Burocrático que son las leyes reglamentarias. Es cuanto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada Lidia. El diputado Marco Gómez.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: (Inaudible).

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Otra pregunta, diputado Pablo? ¿Tiene? ¿Sí? A ver, otra vez el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: El diputado Héctor Jiménez, pregunto al iniciante ¿por qué decir endémicas?, y ¿por qué decir profesionales?, cuando se está diciendo que son todas. Es como decir: A ver, los que tengan más de 18 años aquí, lo de menos acá, estos pasan, estos también pasan. Pues sí. Así era, ¿no? Pero eso no tiene mucho caso.

Debe haber algún motivo para mencionar específicamente las endémicas porque hay alguien que a lo mejor no los considera enfermedades o las profesionales, si hay algunos que nos las consideran enfermedades. Si es así, que se explique. Si no, por economía de palabras se puede eliminar y decir: todas las enfermedades.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 46, mmm

Ahora, el otro problema de las instituciones es un poquito más complicado, porque al ponerles a los trabajadores al darles un derecho de dedicar un día laboral, laborable a cuidar de su salud en términos preventivos, se obliga a las instituciones públicas a tener la capacidad para poder atenderles y es lo que no está aquí.

No serviría tanto, como está aquí, que si se pusiera que dicha atención debe hacerse a través de las instituciones, de cualquier tipo...

(Sigue turno 16)

... a través de las instituciones, de cualquier tipo, pero públicas. O poner instituciones para abarcar, no solamente públicas, para abarcar también a las filantrópicas, las de beneficencia. Pero sí tiene que haber algo, porque de lo contrario el seguro no va a reaccionar ante esta reforma.

A mí esto me interesa especialmente para que el Seguro reaccione, y para que el ISSSTE reaccionen, y los servicios médicos de los estados reaccionen, y todo el aparato médico del Seguro Popular, etcétera, reaccione en cuento a la tarea más importante que en materia médica tiene México en este momento, que es la prevención. No hay otra cosa más importante, porque es lo que menos existe. Tener muchas camas de hospital no hace a un país más sano, a una sociedad más sana. Eso es mentira. Entonces no es el desarrollo hospitalario lo que nos va a dar mejor salud. Lo que nos va a dar mejor salud es la prevención. Y lo que nos va a permitir curarlas, no obstante la prevención, pues sí es la parte meramente curativa. En eso estamos completamente de acuerdo.

Pero sí hay este detalle. Si no lo podemos resolver ahorita porque hay titubeo... No se trata de mandarles a los establecimientos privados gente para que vaya ahí a hacerse unos estudios, que no lo pueden ser. Un chequeo médico completo no lo hace un médico de la esquina, ni siquiera un hospital chico, tiene que tener infraestructura. Ya sabemos qué cosa es eso. Y lo que debe hacerse es promover que las instituciones tengan capacidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A ver, diputado Lixa, para estar en condiciones de hacer un receso, porque hay votación.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Para ir a votar. A ver. Don Pablo, le contesto de la manera más breve pero más concisa posible. Ya he explicado de dónde viene la definición en donde están establecidas las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole. Es precisamente tomado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para generar una homologación. Ciertamente se habían ido las epidémicas, en un error en la redacción, que ya ha observado la diputada Martha Tagle. Puede ser una cuestión de percepción. Mi percepción es que con esto abarcamos lo pactado. Podemos hacerlo de manera distinta. El fin creo que se logra de las dos formas.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 47, mmm

Y la segunda. Yo estoy convencido también de que las instituciones tienen que lograr eso. Por eso también presenté una iniciativa a la Ley General de Salud, y tiene que ser abordada desde esa perspectiva, cuáles son las obligaciones que contraen las instituciones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Si son tan gentiles, hacemos un receso para ir a votar, siendo las 12:56 horas. Y al término de la votación regresamos, por favor.

(Receso)

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ... Siendo las 13:20 horas. Y en virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado: Por instrucción de la Presidencia, en votación económica se consulta a esta asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Presidenta, se considera suficientemente discutido por mayoría.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la Secretaría que proceda a recabar la votación nominal en lo general.

El secretario diputado: Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general. Por lo que se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señalen su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Damos inicio por el lado derecho.

La diputada Lidia García Anaya: Lidia García Anaya, Grupo Parlamentario de Morena, en abstención por los argumentos vertidos.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Édgar Guzmán Valdez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Cruz Roa, del PRI, a favor.

El diputado Gómez: Gómez, Morena, en pro.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Esteban Barajas Barajas, Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay, a favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: María Alemán, PRI, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 48, mmm

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Iván Pérez Negrón Ruiz, Encuentro Social, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo Martínez, a favor, Morena.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sergio Gutiérrez Luna, Morena, a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa, PAN, a favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: Gustavo Contreras, de Morena, a favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Iván Rodríguez, PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Ricardo Villarreal García, PAN, a favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Martha Tagle, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Verónica Juárez, PRD, a favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Paola Tenorio Adame, Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Alejandro Viedma, Morena, a favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Jiménez y Meneses Héctor, a favor, Morena.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcántar: Marco Gómez, a favor.

El secretario diputado: Presidenta, le informo que se emitieron 21 votos, de los cuales 20 fueron a favor y 1 abstención. Por lo tanto, se aprueba en lo general.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general. Daré cuenta de dos reservas que han hecho llegar a esta Presidencia los diputados Elías Lixa y la diputada Martha Tagle.

Entonces consulte la Secretaría, si es tan amable, si se admiten a discusión estas reservas. El que primero fue en tiempo es el diputado Elías Lixa. Primero someteríamos a discusión la propuesta del diputado Elías Lixa.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a los integrantes de esta comisión, en votación económica, si es de aceptarse la reserva a discusión que presentó el diputado Elías Lixa. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa. Abstenciones.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 49, mmm

Se acepta la reserva presentada por el diputado Elías Lixa a discusión.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Consulte la Secretaría si hay oradores para iniciar con la discusión de la reserva del diputado Elías Lixa.

El secretario diputado: Si alguien desea anotarse para la discusión de la reserva del diputado Elías Lixa.

No hay oradores, diputada.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Le pido, secretario, debido a que no hay oradores inscritos, someta la reserva para su aprobación... Ya la leyó... Pero la volvemos a leer, la reserva. Le pido al secretario que nos haga favor de leerla.

El secretario diputado: La propuesta del diputado consiste en adicionar un artículo transitorio, que sería el artículo cuarto y que diría lo siguiente: "Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión deberá modificar la Ley Federal del Trabajo, y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, para adecuarlas al contenido del presente decreto".

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Muy bien. Y el cuarto se recorre al quinto.

El secretario diputado: Ah. Y el cuarto se recorre al quinto. Se recorre el cuarto al quinto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Y las legislaturas y... ¿Tiene alguna otra sugerencia, diputado? ...

(Sigue turno 17)

... ¿tiene alguna otra sugerencia diputado?

El diputado: Don Pablo, si me permite, es un artículo distinto, los Estados tienen 180 y la intención es que la Ley Federal Trabajo, este antes de la propia de los Estados, para poder homologar. No vamos a estar en receso, porque aún falta, que el Senado haga lo propio (voces fuera de micrófono). No, por eso, esperemos que el Senado lo hiciera rápido (voces fuera de micrófono).

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Lo vuelvo a leer. Quedaría entonces un agregado de un transitorio cuarto y el cuarto se recorrería a quinto para quedar dentro de los 120 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. El Congreso de la Unión deberá modificar la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 50, mmm

Estado, reglamentar el apartado B de artículo 123 constitucional, para adecuarlas al contenido del presente decreto. Y se recorrería ahora cuarto a quinto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien, ese se va a someter a votación económica, si es que se aprueba la reserva para ser admitida y anexada al dictamen.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En los términos planteados por la presidenta, se somete a la consideración de las diputadas y los diputados si es de aprobarse esta propuesta. Quienes estén a favor. En contra, alguna abstención. Presidenta fue aprobada por unanimidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se acepta la reserva y misma que será incorporada al dictamen respectivo. Ahora le pido también al secretario, dé cuenta de la reserva al dictamen que ha presentado la diputada Martha Tagle de Movimiento Ciudadano.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Siguiendo su instrucción presidenta, tenemos que la diputa Martha Tagle ha presentado una reserva al artículo cuarto, párrafo tercero que diría lo siguiente: “toda persona tiene derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole. La ley definirá las bases y modificaciones para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas, en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción decimosexta”. En general, agrega la palabra epidémica, que ya se había mencionado en el debate.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Esta a su consideración y le pediría al secretario la someta a su aprobación para ser incorporada al dictamen respectivo.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Siguiendo las instrucciones de la presidenta, les pregunto a las diputadas y diputados de esta comisión si están a favor de a la propuesta. Quien esté a favor sírvanse a manifestarlo. Quienes estén en contra, alguna abstención. Fue aprobada por unanimidad presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Pues ya acepta y aprobada por unanimidad la reserva, será incorporada al dictamen. Suficientemente discutido, bueno, ya en lo general, procederíamos a su discusión en lo particular, perdónenme en su votación nominal en lo particular.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Siguiendo las instrucciones de la presidenta, se somete ahora a consideración de las diputadas y los diputados de esta comisión, la votación en lo particular del asunto que nos atañe, por lo que les solicitaré a cada uno de ustedes, que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho por favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 51, mmm

La diputada Lidia García Anaya: Grupo Parlamentario de Morena, en abstención por los argumentos vertidos.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: PRI, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Morena, a favor.

El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena, a favor.

El secretario diputado Esteban Barajas Barajas: Morena, a favor.

El secretario diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo, a favor.

La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo: PRI, a favor.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Encuentro Social, a favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Morena, a favor.

El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi: PAN, a favor.

El secretario diputado Gustavo Contreras Montes: A favor.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN, a favor.

La diputada Martha Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, a favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Morena, a favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena, a favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Verde A favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 52, mmm

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presidenta le informo que se emitieron 22 votos con 21 votos a favor y una abstención, por lo que se aprueba en sus términos, en lo particular.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con sus adecuaciones por el que se reforma y adiciona el artículo cuarto y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salud preventiva. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de empleados superiores de hacienda. Solicito a la secretaria, consulte si es de omitirse la lectura, considerando que fue previamente distribuido.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por instrucciones de la presidenta, se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen anunciado por la presidencia. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo. Quienes estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Obtenciones. Se aprueba el omitir la lectura presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se omite la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular con fundamento en lo dispuesto 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se abre la ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y 6 oradores en contra. Solicito a la secretaria registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se consulta a las diputadas y los diputados que deseen intervenir en este tema para anotarlos. No hay intervenciones presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: En virtud de que no hay intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaria consultar a la Asamblea en votación económica, si se encuentra, bueno no hubo discusión, pero si podemos proceder a la votación en consecuencia, en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la votación. Señoras y señores legisladores se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular de forma nominal, por lo que se solicita a cada uno de ustedes que, en su turno, señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, empezando por el lado derecho.

La diputada Lidia García Anaya: Grupo Parlamentario de Morena, voto a favor en lo general y en lo particular.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 53, mmm

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: PRI, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Morena, a favor.

El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena, a favor.

El secretario diputado Esteban Barajas Barajas: Morena, a favor.

El secretario diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo, a favor.

La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo: PRI, a favor.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Encuentro Social, a favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Morena, a favor.

El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi: PAN, a favor.

El secretario diputado Gustavo Contreras Montes: Morena, a favor.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN, a favor.

La diputada Martha Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, a favor.

(Sigue turno 18)

... Movimiento Ciudadano. A favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD. A favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Morena. A favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena. A favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Morena. A favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 54, mmm

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena. A favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Verde. A favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: (Fuera de micrófono)... a favor...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: (Fuera de micrófono)... 22 a favor...

Presidenta, le informo que se emitieron 22 votos, y todos fueron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular, por 22 votos el dictamen por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de empleados superiores de Hacienda. Se informa que el informe se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación del nombre de la parte integrante de la Federación Veracruz, de Ignacio de la Llave. Solicito a la secretaría consulte si es de omitirse la lectura, considerando que fue previamente distribuida.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica, si se omite la lectura al dictamen anunciado por ésta. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa (votación) ¿Alguna abstención? Se aprueba el omitir la lectura.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se omite la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra. Solicito a la secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por instrucciones de la presidenta, se pregunta a los diputados que deseen intervenir. Diputada a favor...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Rosalba.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Algún otro diputado o diputada que desee intervenir? Se cierra el registro, con una intervención a favor, de la diputada Rosalba, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Diputada Rosalba Valencia, tiene el uso de la palabra.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 55, mmm

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros diputados.

Como representante popular del bello estado de Veracruz, como mujer veracruzana, aplaudo el sentido del dictamen que da lugar a reconocer la identidad, los orígenes y el simbolismo que representa para los veracruzanos.

Ignacio de la Llave, uno de los grandes hijos del estado de Veracruz, como todos podemos recordar, fue un ilustre mexicano que destacó como general del Ejército, y como gobernador, de quien honramos su memoria y participación en los episodios más trascendentales de la historia mexicana.

En su honor, y por la voluntad popular veracruzana, se denominó como Veracruz de Ignacio de la Llave, y que fue avanzando hasta estar plasmado en la Carta Magna veracruzana. Sin duda, el dictamen y el sentido de nuestro voto tienen que apuntalar a reconocer y honrar nuestra historia nacional, como también de respetar la soberanía y autodeterminación de los estados.

Nuevamente aplaudo el sentido del dictamen que emite el cuerpo técnico de esta comisión, reconocer y homenajear es sin duda, visibilizar el esfuerzo de personajes que hicieron posible el México de hoy, y que sin duda marcó una pauta muy grande para seguir luchando por un mejor México. Es cuanto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias diputada. Al ser la única intervención, y de conformidad con el artículo 189 numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, ¿pediste la palabra?

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿Sí? Ay perdóname...

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: (Participaciones simultáneas)...Perdón, pidió la palabra, no te... diputado...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ...perdóname, discúlpame, diputado, no te habíamos registrado. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Jiménez.

El diputado Héctor Guillermo Jiménez y Meneses: Muchas gracias, presidenta, mi disculpa por la tardanza.

En realidad es muy justo que hoy se tome el nombre de Ignacio de la Llave, para denominar a Veracruz, que como poblano que soy, pero por afinidad, soy veracruzano, ya que mis hijos y mi esposa tienen ascendencia veracruzana. De esa manera, a mí me da mucho gusto, porque siempre había oído Ignacio de la Llave, inclusive ahora que hubo el homenaje de los 500 años, dijeron Veracruz, Ignacio de la Llave.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 56, mmm

Entonces, como así hay otros lugares en donde también tienen nombres de ilustres héroes en cada uno de los estados, pero aquí es muy justificado que Veracruz tenga el nombre de Ignacio de la Llave, porque así se utiliza; lo he oído en Xalapa, lo he oído en el Puerto de Veracruz, y en realidad, para mí es un agrado, como veracruzano por afinidad, el que este día se tome el nombre de Ignacio de la Llave. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Como ya no hay más intervenciones, de conformidad con el artículo 189 numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a esta asamblea, si el asunto se considera suficientemente discutido, en votación económica, por los que les pido que manifiesten si están a favor (votación). ¿En contra? (Votación) ¿En contra? ¿Abstención? (Votación). Por unanimidad, se considera suficientemente discutido, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la secretaría, proceda a recabar la votación nominal, en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular, por lo que le solicito a cada uno de ustedes, que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario, y el sentido de su voto, empezando por el lado derecho, por favor.

La diputada Lidia García Anaya: Morena. A favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Morena. A favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: PRI. A favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: A favor. Morena.

El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena. A favor.

El secretario diputado Esteban Barajas Barajas: Morena. A favor.

El secretario diputado Silvano Garay Ulloa: PT. A favor.

La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo: PRI. A favor.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Encuentro Social. A favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A favor. Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 57, mmm

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Morena. A favor.

El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi: PAN. A favor.

El secretario diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena. A favor.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN. A favor.

La secretaria diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz: Movimiento Ciudadano. A favor.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN. A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN. A favor.

La diputada Martha Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano. A favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD. A favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Morena. A favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena. A favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Morena. A favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena. A favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: A favor.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le informo presidenta, que se han emitido 23 votos, todos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 23 votos el dictamen por el se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de modificación del nombre a la parte integrante de la Federación Veracruz, de Ignacio de la Llave. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Solicito a la secretaría consulte si es de omitirse la lectura, considerando que fue previamente distribuido.

El secretario diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por instrucción de la presidencia, se consulta en votación económica, si se omite la lectura del dictamen anunciado por la

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 58, mmm

presidencia. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Le informo...

(Sigue turno 19)

... negativa (votación). Abstenciones (votación). Le informo, presidenta, que se omite la lectura.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se omite la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra. Solicito a la Secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las diputadas y diputados que deseen inscribirse para la discusión. No hay registros, diputada. No hay registros, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. Al no haber intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar si es pertinente que este dictamen ya pase a su votación en lo general y en lo particular. Y que se apruebe en sus términos.

El secretario diputado: Conforme a las instrucciones de la Presidencia, consulto a ustedes, señoras y señores legisladores, y se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular. Por lo que solicito a cada uno que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Grupo Parlamentario de Morena. A favor en lo particular y en lo general.

La diputada Lidia García Anaya: Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Morena. A favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ¿No es nominal? Aquí lo tenemos nominal.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: A favor. Del PRI.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Morena. A favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: A favor. Morena.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Morena. A favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 59, mmm

El diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo. A favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI. A favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Encuentro Social. A favor.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: De Morena. A favor.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De Morena. A favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena. A favor.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: De Movimiento Ciudadano. A favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN. A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN. A favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano. A favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD. A favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Morena. A favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena. A favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Morena. A favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena. A favor.

El secretario diputado: Muchas gracias. Le doy cuenta, presidenta, que se emitieron 22 votos, todos a favor del dictamen, por lo que se aprueba en sus términos por unanimidad.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 22 votos el dictamen por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 21, 115, 116, 123 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

Solicito a la Secretaría consulte si es de omitirse la lectura, toda vez que ha sido previamente distribuido.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 60, mmm

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se omite la lectura del dictamen anunciado. Quienes estén a favor (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Le informo, presidenta, que por unanimidad se decidió omitir la lectura.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se omite la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra. Solicito a la Secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado: Consulto a las diputadas y a los diputados que deseen intervenir me proporcionen su nombre y el sentido de su intervención. No hay diputada o diputado que desee intervenir. No hay intervenciones, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Toda vez que no hay intervenciones, en consecuencia le solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular en los términos del dictamen.

El secretario diputado: Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular de manera nominal. Por lo que se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La diputada Lidia García Anaya: Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: De Morena. A favor del dictamen.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI. A favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Morena. A favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena. A favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Morena. A favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo. A favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI. A favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Encuentro Social. A favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 61, mmm

La diputada Miroslava Sánchez Galván: De Morena. A favor.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De Morena. A favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena. A favor.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: De Movimiento Ciudadano. A favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN. A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN. A favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano. A favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD. A favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Morena. A favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena. A favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Morena. A favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena. A favor.

El secretario diputado: Presidenta, le informo que se emitieron 22 votos, todos a favor, por lo que por unanimidad se aprueba en sus términos el dictamen.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 22 votos el dictamen por el que se reforman los artículos 21, 115, 116, 123 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del cambio de nombre a la parte integrante de la federación Michoacán de Ocampo.

Solicito a la Secretaría consulte si es de omitirse la lectura, considerando que fue previamente distribuido.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se omite la lectura del dictamen que fue previamente distribuido. Quienes estén a favor (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Le informo, presidenta, que por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 62, mmm

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se omite la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular en sus términos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra hasta por cinco minutos. Solicito a la Secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado: Consulto a las diputadas y a los diputados que deseen intervenir se sirvan proporcionarme su nombre y el sentido de su participación. El diputado Pérez Negrón, a favor. Y el diputado Barajas, Esteban Barajas, a favor también. Tenemos el registro de dos diputados a favor. Damos inicio con el diputado Pérez Negrón hasta por cinco minutos.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias, presidenta, diputado secretario. Legisladoras, legisladores, el reconocer a aquellos hombres que dieron su vida por la construcción de una patria digna y establecer un marco de alineación entre lo que establece las Constituciones locales con la Constitución General de la República fue lo que motivó la presentación de esta iniciativa, a partir además –y lo digo con toda claridad–...

(Sigue turno 20)

... a partir, además, y lo digo con toda claridad, también en términos de una recomendación hecha por un legislador que hizo lo mismo, en reconocimiento de otro nombre ilustre como fue Zaragoza y cuyo nombre establecido era Coahuila.

La reforma que hoy se analiza y el dictamen, que como michoacano aplaudimos en este sentido positivo, primero darán homogeneidad al orden jurídico nacional y reconocerá a nivel nacional a uno de los grandes procederes de esta patria a partir del asesinato en manos conservadoras, el ejercicio de voluntad soberana local, emitió declaratoria como benemérito a don Melchor Ocampo.

Es así que con esta propuesta en reforma constitucional quienes nos consideramos michoacanos, dignos de sangre de CEPA, igual que mi amigo Esteban Barajas nos sentimos muy congraciados de que a partir de la aprobación de este dictamen era el artículo 43, ya aparezca el apellido de este ilustre liberal michoacano.

Por ello, solicitamos el voto a favor de esta propuesta de reforma constitucional y a seguir trabajando por la consolidación, no solamente en términos de nombre, sino sobre todo desarrollo, sino sobre todo de crecimiento, de lo más importante que este país tiene que son sus entidades federativas. Es cuanto.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado y por respetar el tiempo le voy a dar el uso de la palabra al diputado Esteban Barajas.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Bueno, como michoacano que soy no me queda más que manifestar esta profunda satisfacción de que este hermoso estado de Michoacán pues ya

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 63, mmm

ve como complemento este estado de Michoacán de Ocampo, que es un liberal de la reforma, cercano al presidente Juárez y que de alguna manera forma parte de esa segunda transformación.

Por lo tanto, les agradezco y les invito a que votemos a favor de esta iniciativa. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: En virtud de que se han agotado las intervenciones de conformidad con el Artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicito a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular en sus términos.

El secretario diputado: Siguiendo sus instrucciones presidenta, les consulto diputadas y diputados si es de considerarse el asunto suficientemente discutido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Le informo presidenta que por unanimidad se determinó que el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido, en consecuencia solicito a la secretaria proceda recabar la votación nominal en lo general y en lo particular en sus términos.

El secretario diputado: Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular, por lo que se le solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto iniciando por el lado derecho.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Morena, a favor.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: De Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: De Morena, a favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena, a favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: De Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI, a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Orgullosa michoacana, Encuentro Social, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 64, mmm

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: De Morena, a favor.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena, a favor.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: De Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Del PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Del PAN, a favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: De Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, a favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: De Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: De Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: De Morena, a favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: De Morena, a favor.

El secretario diputado: Presidenta, le informo que se emitieron 22 votos, todos a favor, por lo que por unanimidad se aprueba el dictamen.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular en sus términos por 22 votos, el dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cambio de nombre a la parte integral de la federación Michoacán de Ocampo, se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

Quiero pedir su comprensión, siendo las 14:00 horas, para que esta reunión se declare en sesión permanente, estamos buscando que el día de mañana pudiéramos tener, estamos por confirmarle el espacio disponible, sería nuestra reunión 8:30.

De lo contrario, porque hay muchos eventos, estamos en este momento buscando el espacio...

El diputado : (Inaudible)

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: No tienen a dónde irse... Estamos, o sea, obviamente, saben que el tema que sigue es el tema que tiene que ver con la materia de

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 23 de abril de 2019

Turno 1, hoja 65, mmm

fue y estamos revisando, incluso, una posibilidad, revisando la posibilidad de incluso hacer una reserva. Por eso les pedimos su comprensión.

Para hacer referencia que sería importante si declarar esta reunión con el carácter de permanente. Se leyeron hace un momento los artículos, haciendo referencia que en un momento determinado se pueda someter a votación, por lo que le pido al secretario someta a votación esta solicitud.

El secretario diputado: Siguiendo las instrucciones de la presidenta, se consulta en asamblea en votación económica si es de aprobarse esta propuesta para... están pidiendo la palabra.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Sí. Diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Tagle Martínez: Presidenta, le comentaba yo desde la mañana que hay interés que sin duda se discuta y apruebe el dictamen de fuero. Creo que todos los que hemos visto hoy son importantes, pero esta es una minuta que viene del Senado y en la programación de la Cámara está la intención de votar este tema esta misma semana.

Por ser una reforma constitucional requerimos darle dos lecturas y es de interés de Movimiento Ciudadano que continuemos con esta discusión en virtud de que no tenemos ahorita la sesión, está continuando sin mayor problema, no hay ningún argumento por el cual posponer esta sesión y creo que si en todos está el interés de discutir este tema, desde el momento estamos puestos para discutirlo, es un tema que nos parece muy importante y ojala demos continuidad a esta discusión.

No vemos ningún motivo ni justificación por el cual se tenga que suspender esta sesión.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. El tema es que vamos a someter ambas solicitudes a votación. Secretario, si es tan gentil la primera...

El secretario diputado: Continúo siguiendo sus instrucciones y se somete a consideración de las diputadas y diputados, en votación económica si es de aprobarse que esta sesión se instale con el carácter de permanente.

Quienes estén a favor de ello, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Le informo presidenta, que por mayoría se aprueba que esta reunión tenga el carácter de permanente.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba y se declara en reunión permanente siendo las 14 horas con 05 minutos y les pido estar atentos a la convocatoria que se haga previamente. Gracias.

---o0o---